

¿Diferencias de Género en las Aulas?

Trabajo de Investigación sobre auto-percepciones, responsabilidades, autoestima y proyecciones sobre el futuro en el alumnado de E.S.O del I.E.S. Profesor Martín Miranda.



Asignatura: Trabajo de Fin de Grado (2014).

Tutora: Carmen Arango Chamorro.

Alumna: Fátima González Rodríguez.



Índice	2
Presentación.....	3
1. Naturaleza.....	5
2. Justificación.....	5
2.1 ¿Qué dicen los datos y materiales del centro educativo?.....	5
2.2 ¿Qué dicen las estadísticas?.....	6
2.3 ¿Qué dice la base normativa?.....	8
2.4 ¿Qué dice la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa?.....	14
3. Marco conceptual y teórico sobre la desigualdad de género.....	16
3.1 Conceptos relacionados a tener en cuenta.....	16
3.2 ¿Qué dicen diferentes autores?.....	17
3.3 ¿Es la violencia de género consecuencia de la desigualdad de género?.....	24
3.4 ¿Podría ser la coeducación una manera de prevención?.....	27
4. Finalidad y objetivos.....	32
5. Metodología.....	33
5.1 Muestra.....	33
5.2 Instrumento.....	33
5.3 Procedimiento.....	33
6. Resultados.....	34
7. Discusión y conclusiones.....	58
8. Aportaciones al centro.....	60
 Fuentes bibliográficas.....	 62
Anexos.....	63
Anexo 1. Instrumento de la investigación: cuestionario.....	63
Anexo 2. Datos de los resultados.....	66

Presentación.

Se trata de una investigación situada en un instituto de educación secundaria ESO, desde la cual se tiene como finalidad detectar una realidad o problemática existente.

Una vez logrado el contacto con un instituto, concretamente el Instituto de Educación Secundaria Profesor Martín Miranda, situado en La Cuesta – San Cristóbal de La Laguna, se planteó a su directora la propuesta de llevar a cabo un proyecto de fin de grado de investigación en el centro, en función a un tema que resultase preocupante y/o de interés, planteando como posibles opciones: el acoso escolar; el consumo de drogas; la falta de autoestima; la desigualdad de género; el mal empleo del tiempo libre; y el consumo abusivo de las nuevas tecnologías. Si bien, se dejó el tema abierto por si hubiera otros aspectos que interesasen o preocupasen más.

El equipo directivo deliberó y comunicaron su especial preocupación por las desigualdades de género (percibidas desde del profesorado) especialmente en el alumnado más joven. Además, se comunicó la existencia de una profesora que se está acreditando por el Gobierno de Canarias como agente de igualdad del centro, para la coordinación con la misma durante el trabajo a realizar.

Se estableció el contacto con esta profesora, quien puso de manifiesto que desde el I.E.S. Profesor Martín Miranda se pretende comenzar el rumbo hacia la coeducación, para educar a sus alumnos y alumnas en la igualdad de género, en base a normativa vigente (referenciada en el apartado de justificación). Y en coordinación con la misma, fueron facilitados documentos o bloques formativos sobre la temática de la igualdad de género del curso de acreditación de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, concretamente desde la Consejería de Educación Universidades y Sostenibilidad (documentos no referenciados por ser de un tipo no contemplado en las normas APA). Desde esta formación facilitada, por su específica elaboración, se desarrollaron las bases del marco teórico o fundamentación del proyecto, si bien esta información es complementada y retroalimentada con otras fuentes (que aparecen como referencias bibliográficas al final de este documento).

Partiendo de aquí, el tema de la investigación y el colectivo al que se dirige es: las diferencias de género entre los alumnos y las alumnas de E.S.O. del I.E.S. Profesor Martín Miranda, (quedando exentas las generaciones más antiguas: los bachilleratos).

Para ello, se ha configurado un cuestionario, que concretamente indaga sobre auto-percepciones, autoestima, responsabilidades y proyecciones de futuro del alumnado; para con el análisis de los resultados de los cuestionarios identificar diferencias en las

respuestas en función al sexo (en los apartados de resultados y análisis de datos y discusión). Ello, con una triple intención: contribuir con el centro educativo, devolviendo los datos generados, ya que el centro no cuenta con estudios precedentes en materia de género; la elaboración de un documento con la síntesis sobre los resultados obtenidos y las conclusiones de la investigación, para exponer a alumnado y profesorado del centro, así como a los padres y madres del alumnado participante mediante circular, contribuyendo a la concienciación y visibilizando de la realidad detectada; y pasar con éxito la asignatura.

1. Naturaleza:

Se trata de una investigación en perspectiva de género, es decir, teniendo en cuenta especialmente la variable sexo en relación con los resultados, acerca de: auto-percepciones, responsabilidades, autoestima y proyecciones de futuro de los alumnos y alumnas de todos los cursos de E.S.O (1º,2º,3º y 4º) del I.E.S. Profesor Martín Miranda, situado en La Cuesta - La Laguna, realizada durante los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio de 2014.

La metodología empleada es cuantitativa, ya que el alumnado que forma la población de estudio ha rellenado cuestionarios, cuyas respuestas se miden de manera numérica, y cuyos resultados se exponen mediante estadística.

2. Justificación.

2.1 ¿Qué dicen los datos y materiales del centro educativo?

El centro no cuenta con estudios precedentes que sirvan de aval al tema escogido. Si bien, se realizó una entrevista presencial con la directora y la jefa de estudios, y ambas subrayan el acoso escolar como un problema importante y vinculado con la desigualdad de género, en la medida en que han detectado que el perfil de acoso que más se repite es el siguiente:

- La víctima es una chica.
- La principal persona que acosa es un chico.
- Y el resto de alumnado, con independencia a su sexo, también ejercen acoso sobre la víctima.

En cuanto a los expedientes: son los chicos los que se han llevado más partes de expulsión y sanciones por conductas disruptivas y de acoso.

Por otro lado, mediante observación directa, durante el tiempo invertido en el mes de junio, pasando cuestionarios en las aulas y trabajando en los resultados en la sala de profesores, se ha podido identificar:

- Con más frecuencia que las alumnas, en horario de clase, los alumnos van al baño, y después se cuelan en la cafetería del centro (a escondidas del profesorado de guardia y el personal de secretaria).
- El profesorado en general habla de casos de incidencias y partes donde los protagonistas son chicos. (En uno de los casos una de las profesoras cuenta con miedo que mientras se daba la vuelta tras escribir en la pizarra, un chico le lanzó una piedra a la cabeza que le rozó un lado de la gafa y por suerte propino un fuerte golpe a la pizarra en lugar de a ella).
- Otro dato llamativo, aunque no relacionado con el estudio, es el disgusto generalizado del profesorado ante una actitud defensiva de padres y madres que les responsabilizan de los resultados del alumnado, e incluso les amenazan.

2.2 ¿Qué dicen las estadísticas?

En consonancia a la preocupación mostrada por la desigualdad de género en el centro, las estadísticas muestran a las mujeres como un colectivo en vulnerabilidad.

Lejos de la creencia generalizada, en nuestra sociedad democrática, de que se ha alcanzado la igualdad, los datos y estadísticas muestran que aún hay discriminaciones directas e indirectas, especialmente de estas últimas. En esta misma línea:

Según la ONU las mujeres realizan el 60% de las horas trabajadas y sin embargo sólo perciben un 10% de los ingresos y tienen un 5% de las propiedades. Han trabajado más pero han obtenido menos empleos, bienes materiales y propiedades por ello.

Las mujeres: han sido y siguen siendo más pobres que los hombres, y con más paro (a pesar de tener más estudios); han tenido un acceso nulo, y muy limitado, a la toma de decisiones colectivas; cobran un 27 % menos que los hombres. Y en servicios personales o de cuidado un 55% menos. Éste último dato es bastante preocupante teniendo en cuenta que son las profesiones que están más feminizadas donde más se acentúa la diferencia salarial; y mundialmente el panorama pinta aún peor.

Según Vidal E. (2006), la OMS apunta que más del 90% de las mujeres maltratadas son agredidas en casa y el agresor suele ser su pareja o ex pareja. Violencia que es responsable del 50% aproximadamente de las muertes violentas de mujeres en el mundo.

Medida		Áreas, subáreas e indicadores Índice Europeo de Igualdad de Género 2010	España		UE-27	
Concepto	Unidad		Mujeres	Varones	Mujeres	Varones
		Trabajo	61,3		69,0	
		Participación	71,6		76,6	
Empleo a tiempo completo	%	* Tasa de empleo equivalente a tiempo completo (% de población de 15 y más años)	36,4	52,6	41,0	56,4
Duración de la vida laboral	años	* Duración de la vida laboral	30,9	37,6	31,6	37,3
		Segregación y calidad del trabajo	52,5		62,2	
Segregación sectorial	%	* Personas empleadas en educación, salud y servicios sociales (% personas ocupadas de 15 a 64 años)	22,5	6,9	29,4	7,9
Flexibilidad del tiempo de trabajo	%	* Personas empleadas sin hora fija de entrada y salida o tiempo de trabajo variable decidido por el empresario (% personas ocupadas de 15 a 64 años)	24,5	29,3	38,7	44,7
Formación en el trabajo	%	* Trabajadores que han tenido formación pagada o proporcionada por el empresario o por ellos mismos (en caso de autónomos) (% de trabajadores de 15 y más años)	27,3	34,0	33,0	34,3
Salud y seguridad en el trabajo	%	* Trabajadores que perciben que su salud o seguridad no están en peligro a causa de su trabajo (% de trabajadores de 15 y más años)	74,4	61,5	81,2	71,3
		Dinero	60,7		68,9	
		Recursos económicos	54,2		59,5	
Ganancias	PPS ²	* Ganancia media mensual	1.831	2.260	2.021	2.533
Ingresos	PPS ²	* Ingreso medio neto equivalente	15.052	15.390	16.512	17.367
		Situación económica	67,9		79,6	
Pobreza	%	* Personas que no están en situación de riesgo de pobreza, puesto que su renta es \geq 60% de la renta mediana (% de la población de 16 y más años)	79,6	80,7	83,5	85,3
Distribución del ingreso	%	* (S20/S80) Personas por quintil de renta (población total)	14,9	14,3	20,4	20,0
		Conocimiento	53,5		48,9	
		Logros y segregación	69,3		57,2	
Educación universitaria	%	* Personas graduadas en estudios universitarios (% de la población de 15 a 74 años)	27,1	25,4	22,1	21,4
Segregación	%	* Estudiantes universitarios en educación, salud y bienestar, humanidades y artes (% de estudiantes en la educación superior)	44,4	22,0	43,7	21,6
		Formación continua	41,3		41,8	
Aprendizaje permanente	%	* Personas que participan en educación y en formación formal e informal (% de la población de 15 a 74 años)	17,5	15,8	17,4	16,0
		Tiempo	33,8		38,8	
		Cuidados	58,2		45,5	
Cuidado de menores	%	* Trabajadores que cuidan y educan a menores durante una hora diaria o más (% de trabajadores de 15 y más años)	49,7	29,2	41,1	24,9
Actividades domésticas	%	* Trabajadores que cocinan y hacen otras tareas domésticas durante una hora diaria o más (% de trabajadores de 15 y más años)	85,3	35,7	77,1	24,1
		Tiempo social	19,6		33,0	
Deporte, cultura y ocio	%	* Trabajadores que hacen deporte, actividades culturales y de ocio fuera de casa al menos cada dos días (% de trabajadores de 15 y más años)	7,8	12,1	9,3	12,2
Voluntariado y actividades caritativas	%	* Trabajadores comprometidos en trabajo voluntario o actividades caritativas al menos una vez al mes (% de trabajadores de 15 y más años)	7,2	6,3	14,7	14,4
		Poder	47,2		38,0	
		Poder político	75,4		49,9	
Representación ministerial	%	* Participación de ministros	40	60	25	75
Participación en el Parlamento	%	* Participación de miembros del Parlamento	34	66	23	77
Participación en los parlamentos autonómicos	%	* Participación de miembros de parlamentos autonómicos	42	58	30	70
		Poder económico	29,6		29,0	
Participación en consejos de las grandes empresas	%	* Participación en los consejos de administración de grandes empresas	10	90	12	88
Participación en los órganos clave de toma de decisiones en el Banco Central	%	* Participación en los principales órganos de toma de decisiones del Banco Central	20	80	18	82
		Salud	90,7		90,1	
		Estado de salud	89,4		86,6	
Autopercepción de estado de salud	%	* Autopercepción de estado de salud bueno o muy bueno (% de población de 16 y más años)	68,4	75,6	65,8	71,1
Esperanza de vida	años	* Esperanza de vida al nacimiento	85,3	79,1	82,9	77,0
Esperanza de vida en buena salud	años	* Esperanza de vida en buena salud al nacimiento	63,9	64,4	62,7	61,9
		Acceso a la salud	92,1		93,7	
Necesidades médicas cubiertas	%	* Población con necesidades médicas cubiertas (% de población de 16 y más años)	94,0	92,1	93,0	93,6
Necesidades dentales cubiertas	%	* Población con necesidades dentales cubiertas (% de población de 16 y más años)	92,1	90,9	92,7	92,8

Fuente de los datos: Elaboración del Instituto de la Mujer con datos del Instituto Europeo para la Igualdad de Género (EIGE).

No obstante, muestran los datos que en el caso concreto de las mujeres como colectivo en nuestra sociedad, es difícil encontrar discriminaciones directas, aunque es bastante frecuente encontrar discriminaciones indirectas. Una síntesis o recapitulación de éstas últimas lo hace Simón Rodríguez (2010):

- Las mujeres están en sectores laborales muy feminizados, también representadas, gestionadas y dirigidas por hombres, y recibiendo una cuarta parte menos de remuneración que los varones en puestos similares.
- Tienen tiempos comprometidos y a veces hipotecados fuertemente en tareas de atención personal, apoyo y cuidado propio y ajeno, que reclaman sin descanso y que dificultan el empleo del tiempo para otros ámbitos vitales. Doblando y triplicando sus jornadas.
- Sufren violencia específica por ser mujeres: la mayoría de las violaciones, malos tratos, abusos psicológicos, acoso moral y sexual, conceptualización del ser humano mujer a través del cuerpo sexual y reproductivo. No disfrutando es estos casos de derechos humanos reconocidos.
- Llevan el peso de la cría de nuevas generaciones y cuidados de las personas mayores y dependientes. Curan y atienden a quienes no tienen autonomía funcional; penalizadas por ello no siendo contratadas en empleos remunerados o siéndolo en empleos de baja calidad, pagando los mismos impuestos.
- Y padecen más estados depresivos y trastornos alimentarios que a su vez lleva a que sean consumidoras de psicofármacos por excelencia.

2.3 ¿Qué dice la base normativa?

Como base normativa precedente, a nivel internacional, se encuentran los Derechos Humanos, defendidos y promovidos desde los organismos de igualdad: de la ONU (UNICEF) y de la UE (Comisaria para la Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres). Éstos tenían como destinataria la humanidad en su conjunto, si bien sólo se aplicaron en la práctica para los hombres. Por ello, impulsados mayormente por el movimiento feminista, nacieron los siguientes derechos:

- La no discriminación por razón de sexo.
- La garantía de los derechos de las mujeres y su protección por los poderes públicos.
- Y otro, sobre la colisión entre las tradiciones de los pueblos y la protección de los Derechos Humanos de las Mujeres.

Hitos importantes para el marco normativo y para las políticas de igualdad son:

- La aprobación de la Plataforma de Acción de Beijing, momento en el cual los gobiernos se comprometieron a incluir de modo efectivo el concepto de género en todas las instituciones, políticas, procesos de planificación y de adopción de decisiones.
- A nivel internacional, desde Naciones Unidas, La Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW), Y la Declaración para la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres.
- A nivel europeo, el Tratado de Ámsterdam, como legislación más en pro de la igualdad sustancial (por lo tanto no sólo formal o teórica sino también en la práctica), introduciendo 4 valores fundamentales: la igualdad entre mujeres y hombres como objetivo prioritario de la UE (artículo 2); el principio de una igual retribución por un trabajo igual ampliado a que a un trabajo de igual valor se establezca una igual retribución; la capacidad de los estados miembros de la UE para la realización de Medidas Positivas (Artículo 141.4); y la integración del concepto de igualdad de oportunidades, y Mainstreaming (artículo 3.2).
- A nivel estatal, con el Ministerio de Igualdad como organismo de Igualdad, se encuentran: la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, teniendo como una de las medidas previstas **“la obligación de contar con una persona responsable de la Igualdad en los Concejos Escolares”**. En I.E.S Profesor Martín Miranda, es **la profesora de tecnología, docente que se está acreditando para ser la responsable de Igualdad**; y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres. Que entre los aspectos a destacar establece el deber de los Poderes Públicos a tomar Medidas de Acción Positiva, medidas para la Conciliación de la Vida Familiar, Personal y Laboral, Planes de Igualdad en Empresas y Administraciones, la exigencia de representación equilibrada de ambos sexos y la obligación de realizar informes de género en los presupuestos públicos.

❖ **A continuación se desarrolla brevemente el contenido normativo relevante del marco normativo nacional referente al ámbito educativo en Canarias:**

Decreto 23/1995, de 24 de febrero, por el que se regula la orientación educativa en la Comunidad Autónoma Canaria:

En cuanto a la educación se establece como medida preventiva que es fundamental educar en la igualdad entre mujeres y hombres y en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, desde la infancia y hasta la educación de personas adultas, implicando a padres y madres y al conjunto de la comunidad educativa y, en particular, a los órganos directivos de los centros de enseñanza. Lo que, constituye, a su vez, a ejercer una tarea primordial de dotarse de los instrumentos que permitan la detección precoz de la violencia de género que se produzca en la familia del alumnado y en el seno del entorno escolar. Ello a través de medidas exigidas a seguir, que son:

- Formación y sensibilización de la comunidad educativa.
- Revisión de los materiales educativos.
- Incorporación de la educación en igualdad en los contenidos curriculares.
- Movilización de la comunidad educativa.

Y concretamente, es la **Ley Orgánica 1/2004, de 28 de Diciembre, de Medidas de Protección Integral, en la sección 3, donde se encuentran las medidas de protección y fomento, y en el Artículo 1 7. de Prevención en el ámbito educativo, donde se regula:**

“1. En los diseños curriculares se integrarán los contenidos necesarios para promover en el ámbito educativo los valores de la igualdad entre sexos, el respeto a la dignidad de la persona, y la eliminación de cualquier práctica o contenido formativo que infunda ideas o conceptos de minusvaloración, debilidad, dependencia, subordinación o sometimiento de la mujer frente al hombre en el ámbito físico, sexual, intelectual, cultural, religioso, económico o social.

2. Con el mismo fin se revisarán los materiales educativos reglados y no reglados.”

Desde la LOMCE, Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, por su parte únicamente alude en relación al género: a la prevención de la violencia de género, como objetivo y área de intervención.

- **A nivel autonómico, son el Instituto Canario de Igualdad y algunas Consejerías /Concejalías de la mujer (en algunas localidades) los organismos de la igualdad. Y en Canarias se encuentran:**

Lev 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre mujeres y hombres:

- ✓ “Las políticas públicas educativas deben ir dirigidas a conseguir un modelo educativo basado en el desarrollo integral de la persona al margen de los estereotipos y roles en función del sexo, del rechazo de toda forma de discriminación y la garantía de una orientación académica y profesional no sesgada por el género. Por ello, se potenciará la igualdad real entre mujeres y hombres en todas sus dimensiones: curricular, organizativa y otras”
- ✓ “(...) Las acciones que realicen los centros educativos (...) contemplarán la perspectiva de género en la elaboración, implantación, seguimiento y evaluación de sus actuaciones.”
- ✓ “El Sistema Educativo Público incorporará las medidas, programas y protocolos de detección, prevención e intervención que procedan en relación con el fenómeno social de la violencia de género, en todas sus formas, a fin de erradicar de las relaciones sociales los principios de dominación y subordinación característicos de la socialización en el sistema en el sistema patriarcal, así como los estereotipos sexistas que marcan la vida de mujeres y hombres.”
- ✓ “La administración educativa canaria garantizará la puesta en marcha de proyectos coeducativos en los centros (...) En el Reglamento Orgánico de los Centros se incluirá una definición de proyecto educativo que promueva valores de igualdad, interculturalidad, prevención y resolución pacífica de conflictos erradicando la violencia de las aulas.”
- ✓ “La administración educativa (...) garantizará que todos los centros educativos cuenten con una persona responsable de convivencia y coeducación con formación específica, que impulse la igualdad de género y facilite un mayor conocimiento de los obstáculos y discriminaciones que dificulten la plena igualdad entre mujeres y hombres mediante actuaciones y actividades dirigidas a:
 - a) Hacer visible y reconocer la contribución de las mujeres en las distintas facetas de la historia, la ciencia, la política, la cultura y el desarrollo de la sociedad.
 - b) Garantizar que el alumnado adquiriera la formación adecuada para fomentar su autonomía personal y los conocimientos y habilidades para compartir responsabilidades domésticas, familiares y de cuidado, y contribuir a eliminar comportamientos y actitudes sexistas.

- c) Incorporar el aprendizaje de métodos no violentos para la resolución de conflictos y de modelos de convivencia basados en la diversidad y el respeto a la igualdad entre mujeres y hombres, y visualizar entre el alumnado a los grupos de mujeres en situación de múltiple discriminación.
- d) Fomentar la diversificación profesional como forma de promover una elección académica y profesional libre y como vía de eliminación progresiva de la segregación ocupacional vertical y horizontal.
- e) Asesorar al profesorado en la puesta en práctica de actuaciones o proyectos de igualdad.
- f) Promover el respeto a la libre orientación sexual y el rechazo a todo tipo de violencia o agresión social.”
- ✓ “La administración educativa, a través de programas, acciones o medidas de sensibilización con un enfoque de género, abordará los contenidos relacionados con la educación afectivo-sexual, las relaciones de pareja, la prevención de los embarazos no deseados y las enfermedades de transmisión sexual.”
- ✓ “La administración educativa promoverá la diversificación en la elección de alumnos y alumnas hacia carreras profesionales donde estén infrarrepresentados.”
- ✓ “La administración educativa incentivará la realización de proyectos coeducativos e integrará en el diseño curricular de todas las áreas del conocimiento y de las disciplinas (...) los siguientes objetivos coeducativos:
 - a) La eliminación de los prejuicios, estereotipos y roles en función del sexo, (...), con el fin de garantizar, tanto para alumnas como para alumnos, posibilidades de desarrollo personal integral.
 - b) La integración del saber de las mujeres y su contribución social e histórica al desarrollo de la humanidad, revisando y, en su caso, corrigiendo los contenidos que se imparten.
 - c) La incorporación de conocimientos que permitan que los alumnos y las alumnas se hagan cargo de sus actuales y futuras necesidades y responsabilidades relacionadas con el trabajo doméstico y de cuidados de las personas.
 - d) La prevención de la violencia contra las mujeres (...).”
- ✓ También hay artículos concretos dirigidos a: los materiales curriculares y libros de texto; la composición de los Consejos Escolares; y el lenguaje no sexista y la imagen en los medios de comunicación.

Otros puntos a tener en cuenta como contenido relevante en esta ley para el sistema educativo:

- ✓ “Las Administraciones educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, desarrollarán, con tal finalidad, las siguientes actuaciones:
 - a) La atención especial en los currículos y en todas las etapas educativas al principio de la igualdad entre mujeres y hombres.
 - b) La eliminación y el rechazo de los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación entre mujeres y hombres, con especial consideración a ello en los libros de texto y materiales educativos.
 - c) La integración del estudio y del principio de igualdad en los cursos y programas para la formación inicial y permanente del profesorado.
 - d) La promoción de la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de control y de gobierno de los centros docentes.
 - e) La cooperación con el resto de las Administraciones educativas para el desarrollo de proyectos y programas dirigidos a fomentar el conocimiento y la difusión, entre las personas de la comunidad educativa, de los principios de coeducación y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
 - f) El establecimiento de medidas educativas destinadas al reconocimiento y la enseñanza del papel de las mujeres en la historia.”

Y la Ley 16/2003, de 8 de abril, de Prevención y Protección Integral de las Mujeres contra la Violencia de Género en Canarias, de la cual destacar:

- ✓ “En la Educación Secundaria se incorpora la educación sobre la igualdad entre hombres y mujeres y contra la violencia de género como contenido curricular, incorporando en todos los Consejos Escolares un nuevo miembro que impulse medidas educativas a favor de la igualdad y en contras de la violencia sobre la mujer.”
- ✓ “Con el fin de garantizar la efectiva igualdad entre hombres y mujeres, las Administraciones educativas velarán para que en todos los materiales educativos se eliminen los estereotipos sexistas y discriminatorios y para que fomenten el igual valor de hombres y mujeres.”

2.4 ¿Qué dice la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa?

Desde la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa y la Consejería de Educación Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias, se han elaborado documentos virtuales de formación para la acreditación de profesores como agentes de género. Una síntesis de los mismos podría ser la siguiente:

Al ser la especie humana una especie sexuada, en función al sexo se puede distinguir entre hombres y mujeres (considerando lo biológico, los cromosomas, las hormonas, y su reflejo en los caracteres sexuales); no obstante, a esta clasificación se le superpone otra bajo el concepto de “género”, que supone una clasificación en función al sexo, entre lo masculino y lo femenino (por características y capacidades, que son de origen cultural, o de construcción social).

Por el género, se mantienen condicionantes de la cultura dominante patriarcal y sexista, con asociaciones sobre: que lo femenino está relacionado con el mundo doméstico, la naturaleza, las emociones, la flexibilidad, la sensibilidad, la prudencia, la responsabilidad, el cuidado, la intuición y la belleza; mientras que lo masculino queda relacionado con la cultura, lo público, lo intelectual, el trabajo remunerado, la autoridad, la iniciativa, la objetividad, la fortaleza, la independencia, el riesgo y la racionalidad.

Analizando las asociaciones de los estereotipos sexistas y la relación que tienen unos con las otras se puede decir que el hombre ocupa un lugar dominante y la mujer un lugar subordinado, lugar en donde tiene coherencia la existencia de la violencia de género. De modo que: la **estructura mental sexista** mantiene la **desigualdad** entre hombres y mujeres, por la confusión y **mezcla del sexo con el género**, identificando ser mujer con lo femenino y ser hombre con lo masculino, lo que a su vez **da lugar a estereotipos** que se reproducen y son asumidos como modelos por niños y niñas (conductas, hábitos, actitudes y valores), para obtener consciente o inconscientemente el afecto y aceptación de su familia y de la sociedad. A modo general, estos estereotipos **sobrevaloran a los hombres** (son los inteligentes, capaces, valientes, independientes,...) e **infravaloran a las mujeres** (necesitan ser protegidas, son irracionales, etc.), y ello da lugar a una **práctica androcéntrica y misógina**, con la interpretación del mundo desde el punto de vista de los hombres y por tanto bajo una visión incompleta de la realidad humana.

Someterse a ser masculino o femenina como aceptación inconsciente a la cultura, coarta a la persona a desarrollarse de manera integral. ¿Cómo? Partiendo de los roles y actividades considerados femeninos y masculinos, en el proceso de socialización: las

conductas, juegos e incluso la manera de dirigirse hacia niños (“campeón”) y niñas (“preciosa”), son diferenciadas, lo que cohibe o coarta de realizar actividades, conductas e incluso juegos asignados para el género contrario.

Más concretamente, se espera que las mujeres desarrollen habilidades más dirigidas a las necesidades ajenas respecto a las necesidades propias. Simone de Beauvois afirmaba que “no se nace mujer, se hace”.

Y después de un proceso de socialización tal, cabe esperar y ver “profecías auto-cumplidas” de cómo numerosas chicas y chicos son hábiles en lo que desde la estructura mental sexista se esperaba de ellos.

En estas identidades creadas, se genera la desigualdad sexista por el subdesarrollo personal limitado a ser “masculino” o “femenina” en función al sexo. Y como consecuencia tienen lugar relaciones de dominación-sumisión donde el hombre con unos valores masculinos (poder, fuerza, autoridad, objetividad, iniciativa, decisión, independencia,...) puede llegar a desarrollar comportamientos asociados a la superioridad, frialdad, irresponsabilidad en lo privado, imprudencia, egoísmo, agresividad, autoritarismo e incluso violencia; y la mujer con unos valores femeninos (amor, ternura, responsabilidad, flexibilidad, prudencia,...) bajo una indefensión aprendida puede llegar a aceptar e incluso justificar la violencia.

Para erradicar esta desigualdad entre hombres y mujeres nace a finales del S. XVIII el feminismo, como movimiento político que toma conciencia del papel subordinado que ha tenido la mujer en la historia, fruto del sistema de patriarcado. Este movimiento nace y se desarrolla con el fin último de la superación del sistema de “géneros”, y con la propuesta política de transformación de las relaciones que pretende construir un nuevo sistema donde hombres y mujeres como seres humanos tengan las mismas oportunidades reales, corresponsables tanto del ámbito público como del privado, dónde se puedan desarrollar de manera integral (sin límites a ser masculino o femenina).

El feminismo ha llamado a la estructura mental sexista o sistema de patriarcado aún vigente como “el sistema sexo-género”. Y desde entonces, se plantea la deconstrucción del sistema sexo-genero, como la actuación para la eliminación de la asignación de géneros a los sexos.

3. Marco conceptual y teórico sobre la desigualdad de género.

3.1. Conceptos relacionados a tener en cuenta:

En la perspectiva de género la explicación de las siguientes nociones	
Igualdad: en este contexto no significa la homogeneidad, sino el desarrollo de la equidad en derechos, deberes, bienes y oportunidades.	
Desigualdad: tratar a unos mejor que a otras sin razón objetiva.	Diferencia: diferentes somos todos, pero no tiene o no tendría que implicar la desigualdad.
Igualdad formal: trato a todos por igual sin tener en cuenta el punto de partida real.	Igualdad real o sustancial: trato igual a los iguales (entendiendo por iguales a las personas en las que no se produce situación de desigualdad); y trato diferenciado a los desiguales (entendiendo por desiguales a los colectivos en los que se produce situación de desigualdad). Se trata de un trato favorable a favor de los que parten de una situación desventajosa.
Trato desigual: trato diferenciado. Puede ser o no discriminatorio. E incluso puede ser integrador si es un “trato diferenciado a los desiguales”.	Trato discriminatorio: trato peor a unas (que están peor socialmente), que a otros (que están mejor socialmente).
Discriminación directa: trato peor a unas (que están peor socialmente), que a otros (que están mejor socialmente), de forma clara/implícita.	Discriminación indirecta: tratar formalmente del mismo modo a quienes están desiguales prolongando la situación de desigualdad de forma explícita.
Igualdad de trato: trato igual a unas que otros. Puede llevar a la igualdad de resultados o no.	Igualdad de resultados: igualdad real, mismas oportunidades, derechos, deberes, etc.
Acción positiva: tratar mejor a las/los desiguales (protegiéndolos) para conseguir una igualdad de resultados.	Acción protectora: protegen a un colectivo sin tratarlo mejor que al otro.
<p>Asignación de género: se realiza en el momento en que nace la persona a partir de la apariencia externa de sus genitales.</p> <p>Identidad de género: cómo se identifica la persona, la forma en que se reconoce a sí misma.</p> <p>Roles de género: deberes, prohibiciones, expectativas acerca de las personas con un sexo determinado.</p> <p>Estereotipos de género: ideas sobre las características de los hombres y las mujeres.</p>	

Fuente: elaboración propia a partir del material documental de acreditación como agente de la igualdad desde Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción

Educativa y la Consejería de Educación Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias.

Otras definiciones relacionadas (R.A.E):

- **Sexismo:** discriminación de personas de un sexo (mujer) por considerarlo inferior a otro.
- **Machismo:** actitud de prepotencia de los varones respecto de las mujeres, que abusan de su poder o hacen alarde de él.
- **Androcentrismo:** visión del mundo y de las relaciones sociales centrada en el punto de vista masculino.
- **Misoginia:** odio o aversión contra las mujeres, es decir, rechazo, repugnancia, antipatía contra algo o alguien cuyo mal se desea.

3.2 ¿Qué dicen diferentes autores al respecto?

Como dicen Méndez Lois y Taboada Lorenzo (coords.) (2012) si bien “el mito dice que ya vivimos en una sociedad plenamente igualitaria (...) la sociedad es claramente sexista: (...) si fuésemos del sexo contrario nos habrían puesto un nombre distinto, nos vestirían distinto, nos peinarían distinto, nos hablarían distinto... ¡Seríamos otras personas!” “En realidad, por tanto, el género es central en nuestras vidas (...) puesto que a partir de ese eje se estructuran gran parte de las relaciones que establecemos con el mundo.”

En esta línea diferentes autores exponen diferentes estereotipos, por ejemplo:

Autoría.	Denominación de estereotipos masculinos	Denominación de estereotipos femeninos.
Simón Rodríguez, M. E. (2010)	<p>El amante: con el deseo sexual exigente depredador y exhibicionista (...) con el control corporal, sexual y reproductivo de las mujeres.</p> <p>El rey: rol de mando, control y riqueza (...) acreedores del cariño, la disponibilidad y el servicio de las mujeres.</p> <p>El mago: prepotencia de saberlo todo, de no someterse a corrección y de imponer</p>	<p>La ley del agrado: lo importante es gustar y que te quieran.</p> <p>La ley del cuidado: cuidado de su salud su silueta y su aspecto. Y rol maternal.</p> <p>La ley de la laboriosidad: que se traduce en exigencia de perfección e inseguridad. (Si bien en la actualidad no tanto a nivel doméstico) también a nivel educativo y formativo.</p> <p>La ley de la entrega: ser generosa hasta</p>

	las opiniones.	el nivel de darse en cuerpo y alma o desatender sus propias necesidades para atender las ajenas. La ley del detalle: portadoras de la sensibilidad y del sentido del detalle.
	Adscripciones de género masculino asociadas y derivadas	Adscripciones de género femenino asociadas y derivadas:
	Los niños son más ... brutos, activos, nobles, competitivos, impulsivos, gregarios, no pueden fijarse en los detalles, no tienen paciencia, no se preocupan de ellos mismos ni de los demás, son unos guarros, van a lo suyo, no les gustan los juegos tranquilos, los colores pastel o no les importan las vidas ajenas, etc.	Las niñas son más ... patosas, miedosas, débiles, pesadas, chillonas, cuidadosas, sensibles, cotillas, ordenadas, tranquilas, no pueden hacer algunos trabajos, algunos deportes ni algunas pruebas, no les gusta la actividad, la iniciativa, los coches, etc.
	Cosas/valores masculinos	Cosas/valores femeninos
	Poder, saber, independencia, acción, competición, control, fuerza, dominio, sexualidad activa.	Belleza, delgadez, sensibilidad, dulzura, dependencia, aficiones hogareñas y estéticas, rivalidad con otras, sexualidad pasiva, intuición.

Fuente: elaboración propia desde Simón Rodríguez, M. E. (2010)

Autor.	Estereotipos femeninos.	Estereotipos masculinos
Victoria Sau (1998).	Inestabilidad Emocional Falta de control Pasividad Ternura Sumisión Dependencia Aspecto afectivo muy marcado Intuición Frivolidad Miedo	Estabilidad Emocional Mecanismos de autocontrol Dinamismo Agresividad Tendencia al dominio Afirmación del yo Aspecto afectivo poco definido Aptitud para las ciencias Racionalidad Valentía

Fuente: elaboración propia a partir de la información del aula virtual de Trabajo Social, Género y Políticas de Igualdad (curso 2013-2014).

Autor.	Actividades – conductas en personas.	Denominación masculina sexista.	Denominación femenina sexista.
Norma Vázquez (2001)	Activa Insistente Sensible Desenvuelta Desinhibida Obediente Temperamental Audaz Introversa Curiosa Prudente Si no comparte Si no se somete Si cambia de opinión	Inquieto Tenaz Afeminado Seguro de sí mismo Simpático Débil Apasionado Valiente Piensa bien las cosas Inteligente Cobarde Defiende lo suyo Fuerte Capaz de reconocer sus errores.	Nerviosa Terca Delicada Grosera Pícara Dócil Histérica Impulsiva Tímida Preguntona, cotilla Juiciosa Egoísta Agresiva Caprichosa, voluble

Fuente: elaboración propia a partir de la información colgada en el aula virtual de Trabajo Social, Género y Políticas de Igualdad (curso 2013-2014).

En este sentido Vidal (coord.) (2006) establece también capacidades según género tales como: para el sexo masculino el pensamiento deductivo, abstracto, simbolismo e inteligencia lógico matemática, etc.; para el sexo femenino el pensamiento deductivo, lo concreto, la inteligencia lingüística, etc. Todo ello a fragor con la asignación de roles, actividades y demás según género y las limitaciones al desarrollo personal a consecuencias de las mismas planteadas en el apartado 3.2.

Para Simon Rodríguez (2010) la igualdad “es un bien bastante bien aceptado como idea moderna pero no aprendido en las prácticas cotidianas, (...) no se tiene interiorizado y se interrumpe y contradice (...) por lenguajes, opiniones, modelos, modas, actitudes y aprendizajes de desigualdad sexista”. Jóvenes lo confirman con afirmaciones como “los hombres son desmanotados y no les importa la limpieza”, “las mujeres se complican mucho la vida, (...) si yo fuera ama de casa lo haría en menos de una hora”. “Todo esto lo aprenden en sus familias y lo refuerzan con los modelos mediáticos y con las conversaciones entre iguales, aunque la escuela no lo enseñe ni lo diseñe, sea insensible e indiferente a estas cuestiones.”

Y esta desigualdad presente mediante estereotipos no sólo afecta negativamente a las mujeres, también en algunos aspectos a los hombres: por ejemplo como muestran Méndez Lois y Taboada Lorenzo (coords.) (2012) hay una correlación positiva entre las masculinidad y el fracaso escolar, mostrando unas estadísticas donde las diferencias llegan hasta el 32%.

Además, Izquierdo (2014), de la Universidad Autónoma de Barcelona alude a la Teoría de la desigualdad de Strauss, autor que define el sistema sexo-género como el sistema de relaciones sociales que transforma la sexualidad biológica, en un producto de la actividad humana generando como resultado:

- **La división sexual del trabajo**, como principal forma de división social del trabajo, que se basa en que ninguna persona es autosuficiente, ya que para sobrevivir dependen a su vez de otras personas. En este caso, las mujeres dependen del trabajo más público de los hombres y éstos a su vez del trabajo más reproductivo y de cuidado de las mujeres. Relaciones que pueden parecer de complementariedad, si bien también de dependencia, subordinación e incluso explotación. Además, las mujeres se ven más afectadas en cuanto a que aunque se estén incorporando al mundo laboral se les sigue asignando el mundo del hogar (cuyos “costes de la productividad humana o trabajo doméstico no son tenidos en

cuenta, conformando una carga (negada) que habitualmente recae en las mujeres”), lo que se denomina como “la doble jornada”. Y esto a su vez puede repercutir en su salud física y psicológica, además de en la merma de sus relaciones sociales (por la falta de disposición de tiempo propio), lo que se puede entender como “las cuidadoras no cuidadas”.

- **El concepto género en la dimensión psíquica:** interviene en las relaciones, por ejemplo en el modo de desear, que en el caso del género femenino es de ser deseada y conseguir que los demás la tengan como aquella de la que depende su felicidad; y en el caso del género masculino el deseo se orienta hacia los otros que pasan a ser su objeto de deseo.
- **En cuanto al modo de hacer:** la idea de la feminidad presupone practicar la pasividad asignando a otros la consecución de los propios deseos; mientras que en la idea de masculinidad se presupone la actividad, de perseguir los sueños propios, “conseguir dinero, tener prestigio,” y uno de los principales dramas del sexismo “rodear a la mujer de comodidades para que se deje poseer por él”.

Como conclusión María Jesús Izquierdo entiende que **“en la diferenciación por género la mujer jamás podrá optar a ocupar el puesto del hombre en cuanto esta diferenciación se basa en la capacidad de que ser hombre es beneficiarse de la explotación de la mujer (...)** lo que coincide con la aspiración del feminismo de la deconstrucción del sistema sexo-género: lo que supone construir una sociedad sin género, simplemente personas con sexo propio (mujeres u hombres) que con libertad, igualdad y autonomía definen sus propios roles.

De hecho, esta autora se basa en la Teoría de Género nacida del feminismo en el ámbito científico, - entendiendo el feminismo **no** como lo contrario al machismo, lo cual sería un error (en cuyo caso se estaría hablando de “hembrismo”); sino como el movimiento que aspira a la igualdad entre hombres y mujeres.- Desde dicha teoría, se aspira a la deconstrucción del sistema patriarcal o de sexo-género, rompiendo la asignación de géneros a los sexos, para lograr unas relaciones de igualdad efectiva, donde sea posible la democracia real y la plena participación de las mujeres. Tal deconstrucción, supondría, la superación de los estereotipos sexistas y de toda la desigualdad que emerge de los mismos para el establecimiento de unas relaciones igualitarias. Haciéndose necesario que sea deslegitimizado el sistema patriarcal. Y es que en un principio, ha estado legitimado en base a conceptos biológicos, relacionando las características

asignadas según género a las hormonas, la genética y demás. Pero en la actualidad, este tipo de legitimaciones va quedando obsoleta teniendo en cuenta que: se ignoraron múltiples factores intervinientes como el ambiente, el efecto de la socialización etc. Si no, una mujer debería ser igual en España que en África que en Alemania, pero como vemos hay más factores que operan “de un orden social o cultural”.

En cuanto a la legitimación biológica se ha sostenido:

- Que dependía del sexo: en función a los cromosomas 44+XX (mujer) o 44XY (hombre). Y sin embargo, hay personas que nacen con un término intermedio, y se “corrige” hospitalariamente; en función al sexo gonádico, es decir, que las hembras estén dotadas de ovarios y los machos de testículos, en función al equilibrio hormonal. Cuando hay personas con alteraciones de este tipo (con ambos genitales), y además actualmente existen tratamientos hormonales y quirúrgicos que pueden modificarlos; en función al sexo corporal, los caracteres físicos primarios y secundarios. Cuando se conoce que estos son variables y que además se pueden modificar; y en función al sexo del registro civil, género o “sexo a nivel mental” con el que la persona nace. Para justificar el sistema sexo-género se legitiman amputaciones físicas, como el caso de los transexuales que si muestran que son del género deseado se les permite hacer “el cambio de sexo”.

La base o legitimación más actual es la creencia de una aparente complementariedad entre los géneros. Así, la separación entre tareas se ha venido justificando en cualidades supuestamente innatas en mujeres y hombres, consecuencia de sus características físicas. Para luego sustentarse en la idea de complementariedad de estas funciones.

Por otro lado, esta autora hace alusión a la común confusión entre el género y la orientación sexual, presuponiendo que si una mujer ejerce roles masculinos, o un hombre ejerce roles femeninos, su orientación sexual sea homosexual. Cuando sin embargo estas variables no son dependientes.

M^a Josefa Hinojosa Pareja, Psicóloga del Colectivo GAMÁ, define desde la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad que:

“La cultura, la educación y la moral occidental están vinculadas a la tradición judeocristiana (heterosexista y heteropatriarcal), presuponiendo que todos y todas somos heterosexuales y que nuestras uniones con otras parejas tienen la finalidad

del matrimonio heterosexual (hombre –mujer) con objetivo reproductivo, en una sociedad donde el papel de la mujer aún está en segundo plano.

Y desde esa premisa se entiende la existencia de tres tipos de sexo:

- “El sexo biológico: suma de todos los elementos sexuados del organismo (cromosomas, gónadas, genitales, anatomía, morfología y hormonas).”
- “El sexo psicológico: que hace referencia a lo que la persona siente en su interior, si se siente hombre o mujer, independientemente a su sexo biológico. Responsable en gran medida de la identidad sexual.”
- “Y el sexo social: el género o sexo público, responsable de la identidad de género. Es un constructo social que hace que unos comportamientos, juegos e incluso formas de vestir (entre otros) estén considerados como propios de hombres y otros como propios de mujeres.”

A modo genérico, el sexo es como un “status social” que se otorga en el nacimiento por la apariencia genital. Tras lo cual se nos asigna un sexo legal (hombre o mujer) y, por consiguiente, pasamos a formar parte de un género u otro (masculino o femenino). Es decir, “según el sexo biológico se nos impone el sexo social, presuponiendo el sexo psicológico.” “habitualmente (...) coinciden, y entonces se adopta el rol sexual esperado”.

Por tanto, desde la cultura patriarcal hetero-sexista no se da ni “libertad” de sexo psicológico o identidad sexual, con tal presuposición de que será la misma al sexo biológico. Ni “libertad” de sexo social (lo que es grave teniendo en cuenta, que es un constructo cultural y que produce desigualdad); y a esto le añadimos, que indirectamente tampoco se da “libertad” de orientación sexual en cuanto a que se presupone la heterosexualidad.

A la par con esta información, Méndez Lois y Taboada Lorenzo, C. (coords.) (2012) citan a Marcela Lagarde (1994: 397): “El patriarcado es un orden de poder, un modo de dominación de los hombres y de lo masculino, sobre la interiorización de las mujeres y de lo femenino. Es, asimismo, un orden de dominio de unos hombres sobre otros y de enajenación entre las mujeres (...) El mundo resultante es asimétrico, desigual, y enajenado, de carácter androcéntrico, misógino y homófobo”.

3.3 ¿Es la violencia de género consecuencia de la desigualdad de género?

Otra razón para educar en la igualdad, no menos importante, es la prevención e intervención a la más grave proyección de la estructura mental sexista: la violencia de género.

Según **Naciones Unidas** “es la violencia que se ejerce contra las mujeres por el simple hecho de ser mujeres, es decir, es aquella manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales que se han construido entre mujeres y hombres, dando como resultado discriminaciones y obstáculos para el pleno desarrollo de las mujeres”.

Según la **Plataforma de Acción de Beijing** es "todo acto de violencia basado en el género, que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada”.

De acuerdo con la ONU las causas son:

- Desigualdad sexual en el reparto del poder.
- Dominación y apropiación de un sexo sobre otro.
- Las diferencias de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, cuando media una situación de superioridad/ inferioridad que genera tarde o temprano agresividad y violencia contra las mujeres.

Según la Ley 16/2003, de 8 de abril, de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género de Canarias:

- La definición de la violencia es: “todo tipo de actuación basado en la pertenencia a dicho sexo de la víctima, y con independencia de la edad de ésta, que, a través de medios físicos o psicológicos, incluyendo las amenazas, intimidaciones o coacciones, tenga como resultado posible o real un daño o sufrimiento físico, sexual, o psicológico para la mujer, y se realice al amparo de una situación de debilidad o de dependencia física, psicológica, familiar, laboral o económica de la víctima frente al agresor.”
- Y como formas de violencia, la misma ley apunta: “en función del medio empleado y el resultado perseguido, y con independencia de que las mismas estén o no tipificadas como delito o falta penal o infracción administrativa por la legislación vigente en cada momento, se consideran (...) formas de violencia contra las mujeres las consistentes en las siguientes conductas:
 - a) Malos tratos físicos, que incluyen cualquier acto intencional de fuerza contra el cuerpo de la mujer, con resultado o riesgo de producir lesión física o daño en la víctima.

- b) Malos tratos psicológicos, que incluyen toda conducta intencional que produce en la víctima desvalorización o sufrimiento, a través de amenazas, humillaciones o vejaciones, exigencia de obediencia o sumisión, coerción verbal, insultos, aislamiento, culpabilización, limitaciones de su ámbito de libertad y cualesquiera otros efectos semejantes.
- c) Malos tratos sexuales, que incluyen cualquier acto de intimidación sexual forzada por el agresor o no consentida por la víctima, abarcando la imposición, mediante la fuerza o con intimidación, de relaciones sexuales no consentidas, el abuso sexual, con independencia de que el agresor guarde o no relación conyugal, de pareja, afectiva y de parentesco con la víctima.
- d) Abusos sexuales a menores, que incluye las actitudes y comportamientos, incluida la exhibición y la observación, que un adulto realiza para su propia satisfacción sexual, con una niña o adolescente, empleando la manipulación emocional, el chantaje, las amenazas, el engaño o la violencia física.
- e) Acoso sexual, que incluye aquellas conductas consistentes en la solicitud de favores de naturaleza sexual, para sí o para una tercera persona, prevaleciéndose el sujeto activo de una situación de superioridad laboral, docente o análoga, con el anuncio expreso o tácito a la víctima de causarle un mal relacionado con las expectativas que la víctima tenga en el ámbito de dicha relación, o bajo la promesa de una recompensa o premio en el ámbito de la misma.
- f) El tráfico o utilización de mujeres con fines de explotación sexual, prostitución y comercio sexual, cualquiera que fuere el tipo de relación, conyugal, paterno-filial, laboral, etc. que une a la víctima con el agresor.
- g) Mutilación genital femenina, que comprende el conjunto de procedimientos que implican una eliminación parcial o total de los genitales externos femeninos y/o lesiones causadas en los órganos genitales femeninos por razones culturales, religiosas o, en general, cualquier otra que no sea del orden estrictamente terapéutico, aún cuando se realicen en el consentimiento expreso o tácito de la víctima.
- h) Violencia contra los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, que comprende cualquier tipo de actuación que impida o restrinja el libre ejercicio por las mujeres de su derecho a la salud reproductiva y, por tanto, que afecte a su libertad para disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos para la salud, así como a su libertad para decidir o no la procreación y para acceder o no a servicios de atención a la salud sexual y reproductiva y a anti conceptivos.

i) Maltrato o malos tratos económicos, que consiste en la privación intencionada y no justificada legalmente de recursos para el bienestar físico o psicológico de la víctima y de sus hijos, así como la discriminación en la disposición de los recursos compartidos en el ámbito familiar o de pareja.

j) Cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de lesionar la dignidad, integridad o libertad de la mujer.

De acuerdo con el Programa Canario para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres aprobado por el Consejo de Gobierno de Canarias, en su marco conceptual, distingue doce tipos de violencia de género:

- Violencia de Género en el ámbito doméstico.
- Agresiones sexuales.
- Acoso moral.
- Acoso sexual.
- Hostigamiento en los espacios públicos.
- Tráfico de mujeres con fines de explotación y comercio sexual, matrimonios serviles o explotación laboral.
- Mutilación genital femenina.
- Violencia contra los derechos sexuales y reproductivos.
- Violencia derivada de conflictos armados.
- Violencia de género a través del lenguaje sexista, los productos culturales, la publicidad, los medios de comunicación y las nuevas tecnologías.
- Violencia económica de género.
- Violencia de género de carácter religioso o ritual.

Concretamente la **Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la VG** hace referencia dentro de la violencia hacia la mujer a: maltrato físico, psicológico y sexual. Si bien en la Ley Canaria contra la violencia de género se comprende otro tipo de maltrato, el maltrato económico: que consiste en la privación intencionada y no justificada legalmente de recursos para el bienestar físico o psicológico de la víctima y de sus hijos, así como la discriminación en la disposición de los recursos compartidos en el ámbito familiar o de pareja.

En la formación para la acreditación de agentes de igualdad desde el Gobierno de Canarias, por su parte, se contemplan una serie de contravalores sexistas que

alimentan la violencia de género (valores empleados en el diseño del instrumento de investigación):

Como se ha visto desde la estructura mental sexista en función al sexo se crean unos estereotipos, en los cuales se determinan unos roles, que incluyen una serie de “valores” socialmente aceptados para ser masculino y femenina.

Varios de éstos pueden asociarse, confundiéndose o extrapolándose, a otros valores, que conducen a la dominación y sumisión en la que se produce la violencia de género.

En el caso del hombre son: **el poder o autoridad** (que puede confundirse con la superioridad); **la valentía** (que puede confundirse con la imprudencia); **la independencia** (que puede confundirse con el egoísmo); **la firmeza** (que puede confundirse con la rigidez); o **la fuerza** (que puede confundirse con la violencia).

En el caso de la mujer: **el amor** (que puede confundirse con la dependencia); **la humildad** (que puede confundirse con la inferioridad y la humillación); **la prudencia** (que puede confundirse con la simulación y el miedo); **la flexibilidad** (que pueden confundirse con la impotencia y la aceptación); **la comprensión** (que puede confundirse con la resignación); y **la ternura** que (puede confundirse con la debilidad).

Como valores preventivos a fomentar serían:

Para los hombres frente a superioridad, la *igualdad*; frente a autoritarismo, la *corresponsabilidad*; frente a la violencia, la *serenidad*; y frente a frialdad, la *ternura*, y el *amor*.

Para las mujeres frente a dependencia, la *autonomía*; frente a resignación, la *iniciativa* y la *decisión*; frente a la desvalorización, la *autoestima*; y frente a debilidad, la *autoridad personal*.

3.4 ¿Qué es la coeducación?

Como remedio a la desigualdad de género, a nivel educativo, se plantea o se aspira a la coeducación. Así, desde el material documental de acreditación como agente de la igualdad en centros educativos, desde la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa y la Consejería de Educación Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias, se establece como base de partida para los acreditados: la realización de un análisis “en clave educativa” que tiene uno de sus objetivos en situar cuál es el modelo actual del centro educativo del cual sean agentes de la igualdad. Clasificación mostrada en el siguiente cuadro:

TIPO DE ESCUELA	ORGANIZACIÓN	CURRÍCULO EXPLÍCITO: Áreas curriculares	CURRÍCULO IMPLÍCITO: Modelos de relación y desarrollo humano.	IDEAS QUE LO SUSTENTAN
Escuela Segregada Tradicional.	Escuelas separadas para niños y para niñas.	Temarios segregados según sexo, incluso asignaturas diferentes. (Ejemplo: espacio doméstico para las chicas, no para los chicos, más “ciencias duras” para los chicos).	Principio de la relación: jerarquía y autoridad en ambos casos. Primacía de lo conceptual, no se prioriza el trabajo de sentimientos o del desarrollo socio-afectivo en general.	Sujeto masculino como sujeto universal de la historia y de la política. Mundo laboral retribuido para hombres y trabajo doméstico para mujeres.
Escuela mixta.	Chicos y chicas conviven en los mismos centros. Formalmente, tienen los mismos derechos y el mismo peso.	Unificación del currículum en todas las áreas. Chicos y chicas pueden hacer las mismas cosas (al menos, formalmente) Desaparece del currículum lo relativo al espacio privado y doméstico.	Principio de la relación: Participación y Consenso. Primacía de lo conceptual, no se prioriza el trabajo de sentimientos o del desarrollo socio-afectivo en general. Se cuelean las desigualdades por la vía del currículum oculto: más atención y protagonismo de los niños, más valor académico a sus intereses.	Se considera al sujeto de la historia como neutro. Siguen sin aparecer modelos de mujer en el mundo público. Las mujeres acceden a lo público, pero lo privado-doméstico sigue siendo cosa suya.

Escuela Coeducativa.	Niños y niñas conviven, pero no son contemplados como sujeto neutro, sino que se atiende la diferencia de género.	Currículo coeducativo: Presta atención a la realidad del género, atiende la diversidad de intereses, contempla las diferencias individuales como un valor, revaloriza la aportación cultural de las mujeres, ...	Principio de la relación: Igualdad y protagonismo compartido. Se prioriza el trabajo de sentimientos o del desarrollo socio-afectivo en general. Se da importancia al mundo privado-doméstico y al público. Se observa y se investiga sobre las relaciones en igualdad.	Igualdad de derechos, oportunidades y resultados. Se atiende la diferencia entre sexos, desde el análisis de género. Se trabaja para acabar con el sexismo y sus consecuencias.
Escuela coeducativas con prácticas segregadas.	Ídem anterior. Hay ciertos momentos del trabajo en que se separan niños y niñas.	Ídem anterior. Pero se contempla la compensación de los déficits que la socialización de género produce en cada sexo.	Ídem anterior. Pero se contempla la compensación de los déficits que la socialización de género produce, haciendo trabajos y reflexiones específicos de cada sexo.	Ídem anterior. Se buscan distintas estrategias para atender la diferencia de género.

Cuadro sobre Modelos de Escuela. Coeducación en Ámbitos de Educación Formal. Curso para la acreditación como agente de igualdad en un centro educativo. Dirección General de Ordenación Innovación y Promoción Educativa del Gobierno de Canarias.

¿En qué sentido la educación mixta no llega a la igualdad pretendida en la práctica? Como describe Simon Rodríguez (2010) hay una serie de razones a continuación enumeradas que reflejan la desigualdad de género del sistema educativo actual, de la escuela mista:

La educación mixta, que es la educación actual por excelencia, ha unificado los currículos, los espacios, las aulas y el profesorado pero... sigue habiendo desigualdad.	
“desigualdad de trato” se hace reflejo	Ausencia de la Obra Humana de las Mujeres en los contenidos. Ellas y ellos no conocen la realidad de lo femenino. Incluida la incorporación de ejemplos (inventoras, pintoras, etc.)
Desigual reparto de cargos directivos	Hay mayoría de profesoras y el reparto de cargos directivos no es proporcionado a esta mayoría.
Lenguajes sexistas continuados y normalizados.	Hablar en masculino para referirse a lo masculino más lo femenino. Significados de una palabra en masculino distinto a en femenino. Etc.
Mantenimiento de estereotipos y roles.	Desigualdad de resultados: de promoción y titulaciones, elección de optativas, expedientes disciplinarios, participación en deportes, absentismo escolar, ...
Y todo ello da lugar a la perpetuación de roles de género que mantiene la división sexual del trabajo: Adscripciones de género a ciertos estudios, oficios, y profesiones “rosas o azules”: las mujeres hacia trabajos de servicios, administración, ayuda y trato con personas y los hombres hacia tareas creativas, técnicas, tecnológicas, físicas y de representación, mando gestión o directiva.	

Cuadro de elaboración propia a partir Simón Rodríguez, M. E. (2010). La igualdad también se aprende. Cuestión de coeducación. Ministerio de Igualdad de España: Narcea.

Conclusiones sobre este tema de Vidal E. (2006) son: “El modelo mixto por sí solo no resuelve las dificultades de convivencia de género”.

Es que “la educación no está en el igualitarismo” - lo que hace alusión a la homogeneidad presentada en la escuela mixta – “sino en el desarrollo de valores que lleven a la persona a su plenitud” (...) “La dimensión moral es consustancial a toda acción humana, y conviene ocuparse de la ética y de la antropología subyacentes a toda dinámica social para enfocarla en profundidad y en su integridad.”

Conclusiones de Simón Rodríguez (2010) partiendo de esta base, como ha sido mencionado, es que se aspira a la coeducación ¿Y qué es la coeducación? “El enfoque de género en las políticas y prácticas educativas” como “le llamamos en nuestro entorno

cultural”. También desde los tiempos de la LOGSE, se le llama “Igualdad de oportunidades de Ambos Sexos”. En otros países el nombre varía, por ejemplo en Italia se llama “Pedagogía de la Diferencia Sexual”.

¿Y Para qué trabajar por la Igualdad de Oportunidades de Ambos Sexos en el sistema educativo? Para formar individuos más libres con la base de que la normativa en vigor nos lo exige.

¿Cómo se pretende tal coeducación? Son múltiples las estrategias diseñadas en pro de la igualdad como mecanismos para llegar a una igualdad más real entre sexos desde la educación. No obstante destacar, 3 aspectos sobre qué es coeducar:

- 1) Se da importancia al mundo privado-doméstico tanto como al público.
- 2) Se observa y se investiga sobre las relaciones en igualdad.
- 3) Se prioriza el trabajo de sentimientos o del desarrollo socio-afectivo en general.

¿Cuáles son los principios de la coeducación? Según diferentes autores como Vidal, E. (coord.) (2006):

- La neutralidad de la escuela, abolir la diferencia en pro de la neutralidad tiene su justificación en la llamada “igualdad de oportunidades”.
- La discriminación positiva, debe haber una discriminación a favor de una real igualdad de oportunidades.
- La lucha por la justicia, por una escuela igualitaria y democrática que lleve a una futura sociedad justa.
- La igualdad de capacidades.
- La preparación para la vida pública.
- La concienciación prioritaria del profesorado.
- La educación de género.

Atendiendo a esto alude a que “la buena educación no sexista como educación preventiva de la violencia de género debe:

- reconocer el problema del sexismo y abordarlo de frente.
- estudiar sus consecuencias y realizar un diagnóstico de la situación.
- criticar de forma positiva buscando mecanismos para afrontar la situación de desequilibrio.
- recomponer los conocimientos y saberes.
- compensar injusticias y desequilibrios manifestados y solapados.

-evaluar la categoría, la adecuación y calidad de la educación introduciendo variables que detecten y aborden la igualdad / desigualdad de género.

En definitiva como dice Aguirre (2002) sobre la función educativa es "la labor orientadora debe contribuir a facilitar información y establecer marcos de reflexión y análisis acerca de las propias actitudes, aptitudes, prioridades e intereses, así como de la organización social, laboral y económica del entorno, de modo que cada persona desarrolle estrategias y habilidades para orientarse y tomar decisiones, diseñando su propio proyecto de vida personal".

4. Objetivos e hipótesis:

Objetivo general	Objetivos específicos
Promover el rumbo hacia la coeducación en el I.E.S. Profesor Martín Miranda.	Analizar desigualdades de género existentes entre los alumnos y las alumnas de todos los cursos E.S.O (en el curso 2013-2014) del I.E.S Profesor Martín Miranda.
	Difundir los resultados del análisis a la comunidad educativa del I.E.S. Profesor Martín Miranda (profesorado, alumnado y madres y padres).

Las hipótesis de partida son:

En las preguntas del apartado A, en función a los materiales estudiados, se espera: más puntuación masculina en las preguntas A1, A3, A5, A6 y A9, sobre auto-percepción y deseo de tener la autoridad, ser arriesgado, ser firme, mostrarse fuerte y actuar con independencia a los demás; y más puntuación femenina en la A2, A4, A6 y A7, sobre auto-percepción y deseo de ser precavida, ser flexible, mostrarse cariñosa y actuar teniendo en cuenta a los demás.

Respecto a las preguntas del apartado B, sobre responsabilidades, en función a los materiales estudiados, se espera: que el sector femenino afirme realizar las labores académicas (B1 Y B2), domésticas (B3 Y B4) y de cuidado de personas (B5), con más frecuencia que el masculino. Y respecto a la participación y realización de otras actividades que realizan (B6 Y B7) que haya diferencias en función al sexo.

En lo referente a las preguntas del apartado C, de autoestima, se espera una calificación generalizada más baja en el sector femenino.

Y por último, en las preguntas del apartado D, sobre sus proyecciones de futuro: se espera ver reflejado la división sexual del trabajo (D1 Y D2), con mayoría de chicas que quieren profesiones de cuidado y/o de servicios, que además eligen más estudios de letras; y chicos más vinculados a la rama tecnológica y científica. Y en cuanto a cómo imaginan su futuro (D4), se espera encontrar discursos diferenciados según sexo, de unas que imaginen más sobre el ámbito privado (estar casadas, tener familia propia,...) y otros que imaginen más sobre el ámbito público (el trabajo, las relaciones sociales,...).

5. Metodología.

5.1 Muestra:

Se trata de una muestra representativa del alumnado de ESO de IES Profesor Martín Miranda: los alumnos y las alumnas de 1ºA, 1ºB, 1ºC, 1ºD, 2ºA, 2ºB, 2ºC, 2ºD, 3ºB, 3ºC, 4ºA y 4ºB (con un total de 267 alumnas y alumnos).

5.2 Instrumento:

El instrumento empleado es un cuestionario (anexo 1), anónimo, aplicado a la muestra, que está compuesto por una serie de ítems donde son los individuos investigados los que miden y evalúan diferentes factores vinculados con:

- La auto-percepción y valores personales.
- Las responsabilidades u obligaciones.
- El autoestima.
- Y proyecciones de futuro.

5.3 Procedimiento:

Se parte de la hipótesis de la existencia de desigualdad de género en los alumnos y alumnas de ESO del centro, ajustada al modelo mental sexista: donde chicos y chicas han adquirido valores diferentes; se perciben distintos; tienen responsabilidades diferentes en tanto al rol de género; aspiran a trabajos diferentes (en función a la división sexual del trabajo); y sus propósitos de futuro miran a diferentes direcciones (lo público y lo privado). Y además esto se ve incrementado en los cursos menores (según indicaba el personal docente del centro).

Para ello, se configura como instrumento de la investigación el cuestionario (anexo 1), que en horario de tutorías se pasó en las clases del alumnado de E.S.O.

Las respuestas se han categorizado en números para analizarlas de manera estadística, mayoritariamente desde el programa informático estadístico SPSS.

6. Resultados.

Datos demográficos de la muestra:

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Mujer	124	46,4	46,4	46,4
Hombre	143	53,6	53,6	100,0
Total	267	100,0	100,0	

Tabla 1: estudio de la variable sexo.

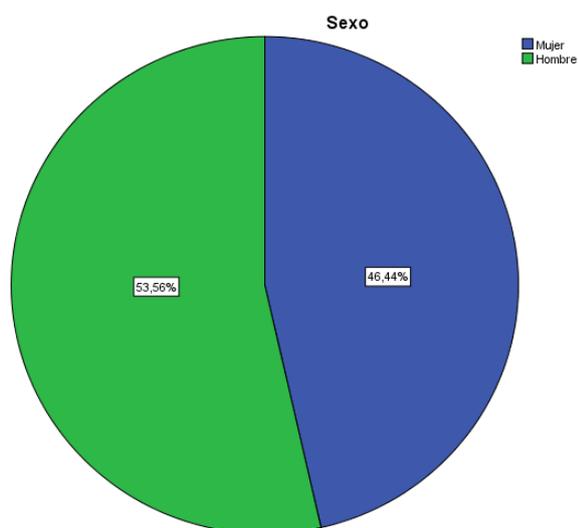


Gráfico 1: estudio de la variable sexo.

La distribución de los encuestados por sexo, como se aprecia en el Gráfico 1, está más o menos equilibrada, con un 53,56% de alumnos (143), y un 46,44% de alumnas (124).

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 1 ESO	93	34,8	34,8	34,8
2 ESO	90	33,7	33,7	68,5
3 ESO	41	15,4	15,4	83,9
4 ESO	43	16,1	16,1	100,0
Total	267	100,0	100,0	

Tabla 2: estudio de la variable curso.

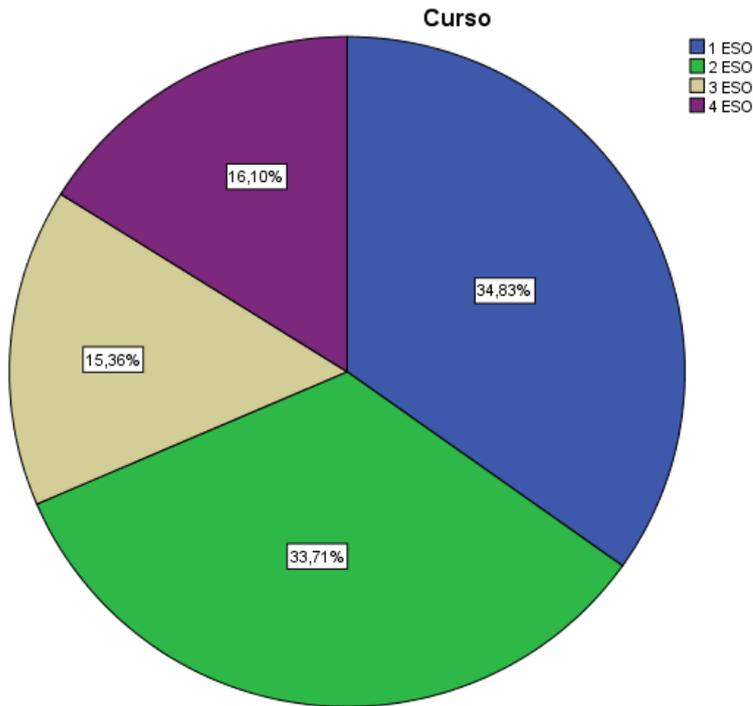


Gráfico 2: estudio de la variable curso.

En cuanto a la distribución por edades, como refleja el Gráfico 2, aproximadamente la tercera parte son de 1º de ESO (34,83%); otra tercera parte son de 2º de ESO (33,71%), lo que explica que la media de edad esté comprendida entre 13 y 14; y la otra tercera parte engloba a los alumnos de 3º de ESO (15,36%) y 4º de ESO (16,10%). Datos que se deben a que la muestra comprende las 4 clases de 1º y de 2º y 2 clases de 3º y de 4º.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No contesta	9	3,4	3,4	3,4
	12	29	10,9	10,9	14,3
	13	83	31,1	31,2	45,5
	14	64	24,0	24,1	69,5
	15	43	16,1	16,2	85,7
	16	25	9,4	9,4	95,1
	17	13	4,9	4,9	100,0
	Total	266	99,6	100,0	
Perdidos	Sistema	1	,4		
Total		267	100,0		

Tabla 3: estudio de la variable edad.

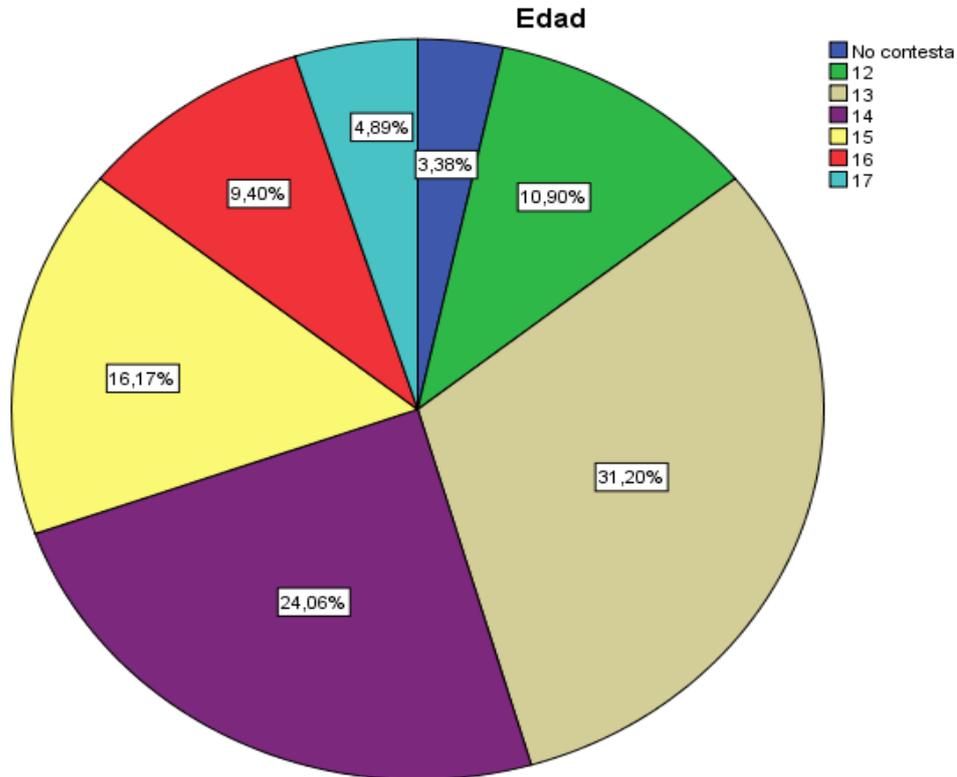


Gráfico 3: estudio de la variable edad.

Respecto a las edades, como muestra el Gráfico 3, se corresponden aproximadamente con la cantidad de alumnado encuestado por curso, siendo la gran mayoría de 12, 13 y 14 años (edades medias en 1º y 2º de ESO), con las 2 terceras partes de modo aproximado. Y con la otra tercera parte restante con edades comprendidas entre los 15, 16 y 17 (edades frecuentes en 3º y 4º). Y un 3,38% de alumnado, 9 personas, que no pusieron su edad.

A continuación se presentan los resultados, teniendo en cuenta el sexo y el curso con relación a cada uno de los grupos de preguntas realizadas, para contrastar los mismos con las hipótesis de partida.

Resultados de las preguntas del grupo A. Auto-percepciones teniendo en cuenta el sexo de los individuos. Auto-percepciones:

Se encontraron variaciones en función del sexo, coincidentes con los prototipos sexistas, de las cuales sólo resultaron más significativas las siguientes:

- A6.1 Auto-percepción de agresividad “actuar con rudeza mostrando ser fuerte”:

Gráfico A6.1.1 Resultado de las alumnas en la auto-percepción en agresividad.

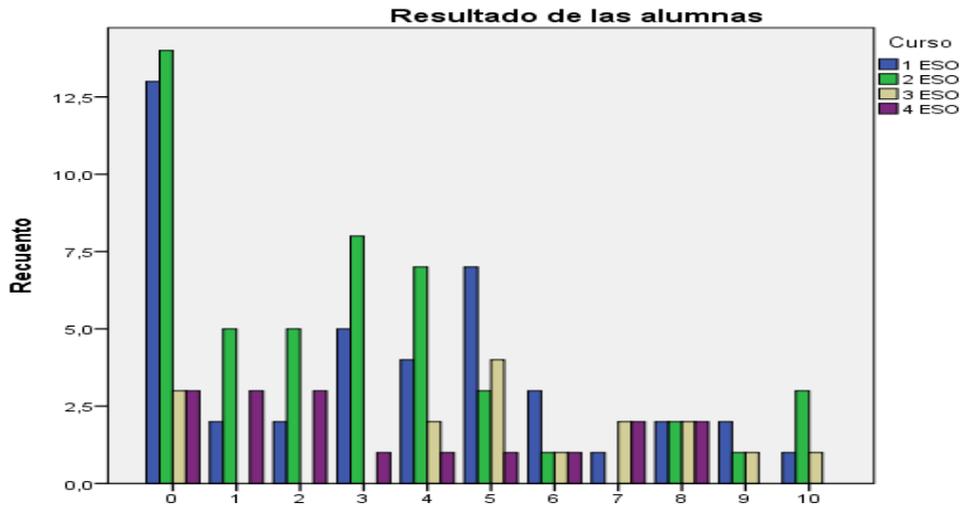
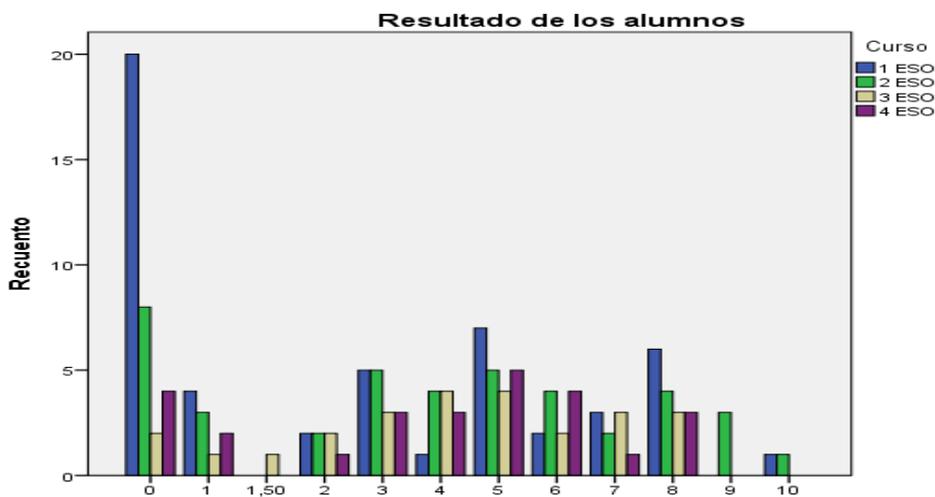


Gráfico A6.1.2 Resultado de los alumnos en la auto-percepción en agresividad.



Como se puede apreciar comparando el gráfico A6.1.1 con el A6.1.2, las alumnas se inclinan por puntuaciones más bajas y los alumnos por puntuaciones más medias. Así en el caso de las chicas la media está en 3,4 y de hecho en puntuaciones más altas que el 5 nunca se puntúan más de tres chicas por curso, estando la concentración de sus puntuaciones entre 0 y 5. Y sin embargo, en el caso de los alumnos, la media está en 3,8 y si bien hay un grupo que se puntúa entre 0 y 1, la concentración de puntuaciones (la

campana de Gauss) comprende puntuaciones entre el 2 y el 8. De modo que los resultados afirman que ellos se perciben más agresivos que ellas.

En cuanto a la diferenciación en función al curso, destaca que sean los cursos más pequeños donde más concentrados están los datos, en este caso sobre la puntuación 0, mientras que en los cursos superiores los datos se dispersan más. Este patrón se mantiene en casi todas las variables en general, aunque es en esta en una de las que más acusado se percibe.

- A7.1 Auto-percepción en actuar cariñosamente, “actuar con dulzura, dando muestras de cariño mostrando sensibilidad”.

Gráfico A7.1.1 Resultado de las alumnas en auto-percepción en actuar cariñosamente.

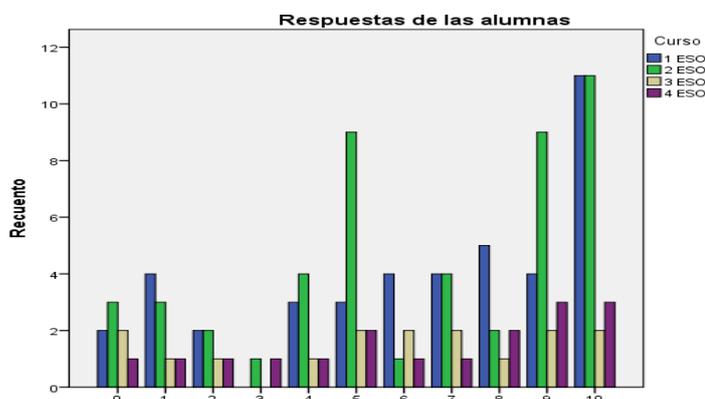
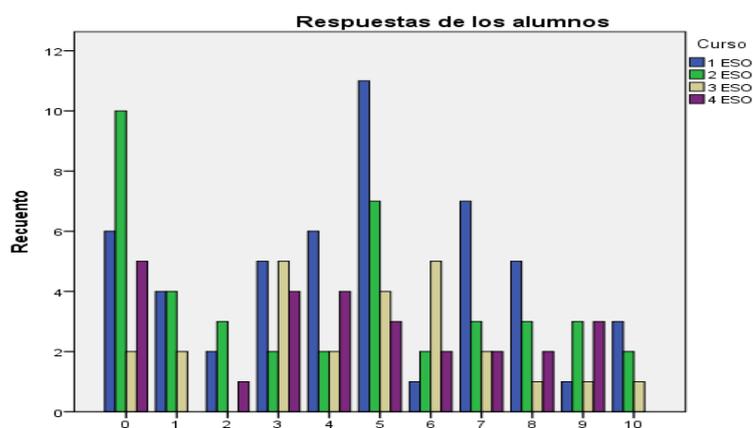


Gráfico A7.1.2 Resultado de los alumnos en auto-percepción en actuar cariñosamente



Como se puede apreciar comparando el gráfico A7.1.1 con el 7.1.2, las alumnas concentran sus puntuaciones en valores altos, mientras los alumnos en valores medios y bajos. De modo que prácticamente el 50% de las alumnas encuestadas se puntúa entre los valores 7 y 10 (aunque la media está en 6,3), mientras que el caso de los chicos los

valores más puntuados son el 0 y el 5 (estando la media en 4,4), con concentración en los valores 0 y 1, y entre los valores 3 y 8.

- A7.2 Deseo de actuar cariñosamente, “actuar con dulzura, dando muestras de cariño mostrando sensibilidad”.
-

Gráfico A7.2.1 Resultado de las alumnas en deseo de actuar cariñosamente.

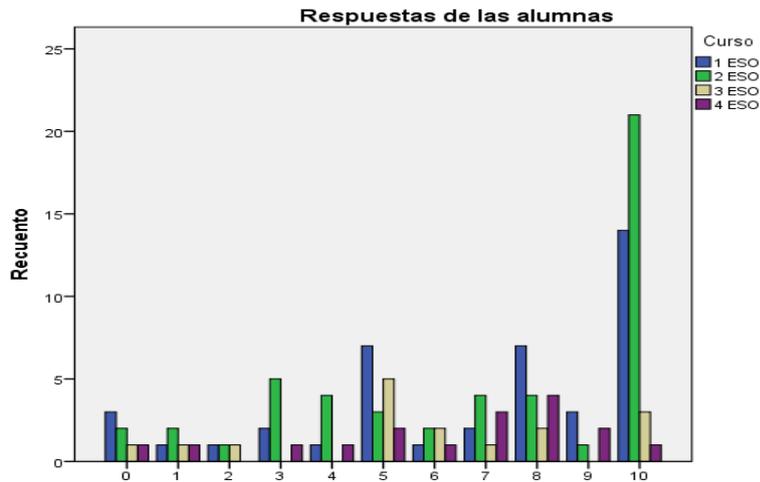
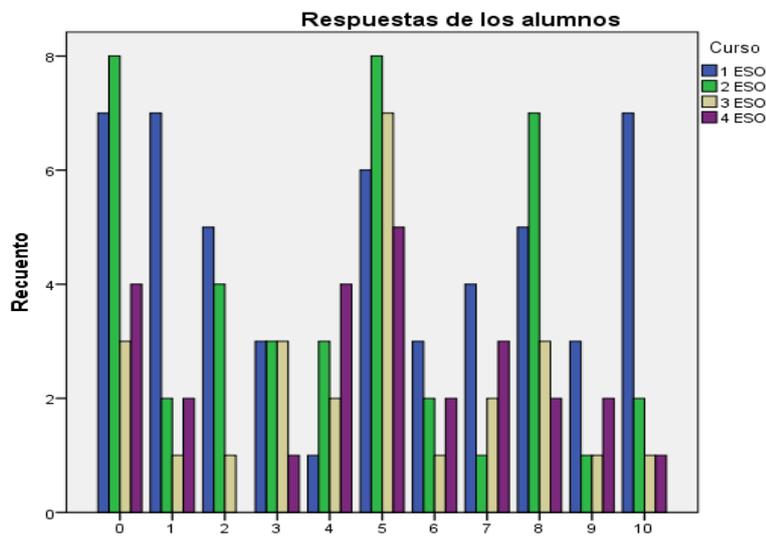


Gráfico A7.2.2 Resultado de los alumnos en deseo de actuar cariñosamente.



Y en consonancia con la variable anterior, se aprecia contrastando el gráfico A7.2.1 con el 7.2.2, que las chicas desean actuar cariñosamente mucho más que los chicos, estando: en el caso de las alumnas las puntuaciones concentradas en valores más altos (con la moda, es decir, valor más puntuado, en 10) con una media de 6,7; mientras que en el

caso de los alumnos se distribuyen las puntuaciones por todos los valores (siendo los más puntuados 0, 5 y 8) y con la media en 4,6.

- A8.1. Auto-percepción en empatía, entendida como “actuar pensando en las demás personas y teniendo en cuenta como se puedan sentir para que se sientan bien”.

Gráfico A8.1.1 Resultado de las alumnas en auto-percepción en empatía.

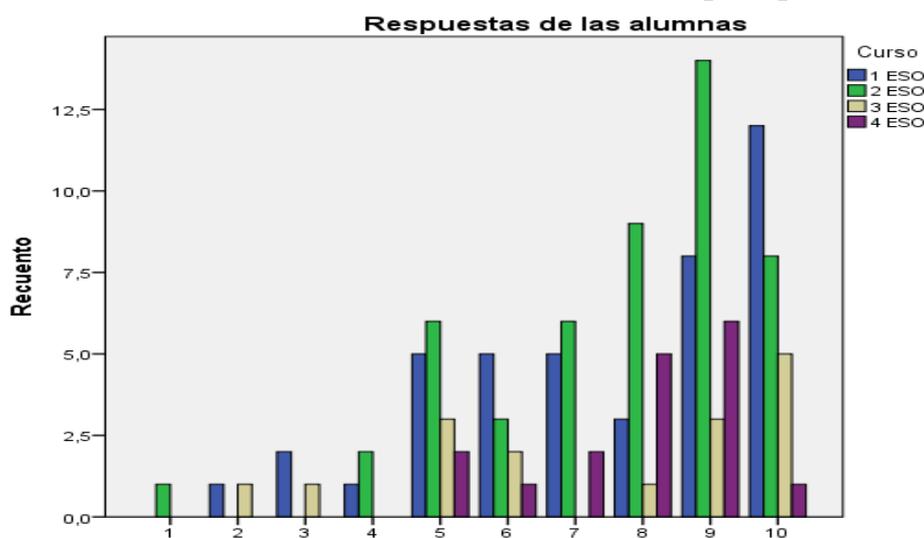
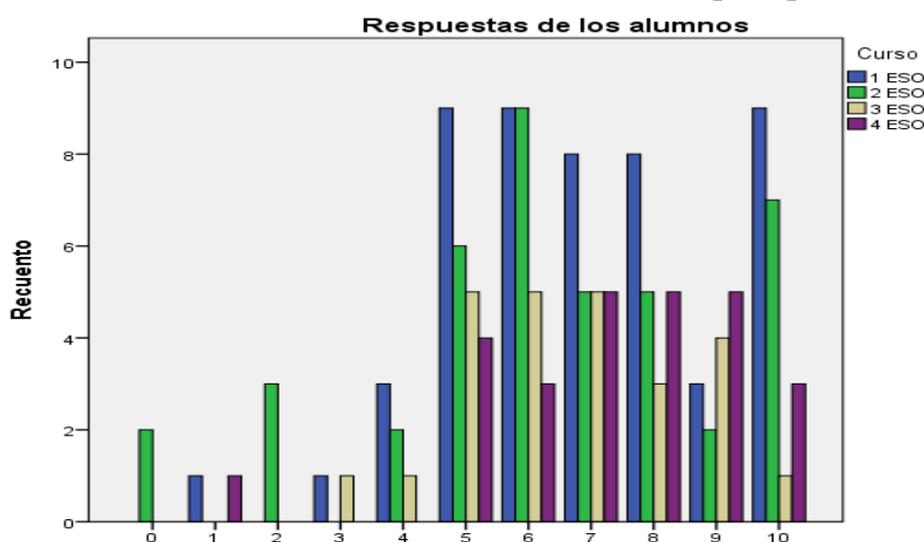


Gráfico A8.1.2 Resultado de los alumnos en auto-percepción en empatía.



Y por último, se encontró diferenciación significativa en la pregunta sobre la auto-percepción de actuar con empatía, donde como se refleja en el contraste de los gráficos A8.1.1 y A8.1.2, que las chicas tienden a puntuar en valores más altos, y los chicos

medios-altos. De modo que ellas se perciben más empáticas (con una media de 7,6) que ellos (con una media de 6,8).

En definitiva, en función al sexo la auto-percepción del alumnado varía, tal como se esperaba, respondiendo al prototipo sexista. No obstante, estas variaciones sólo se han producido de manera significativa, en las variables señaladas, especialmente en las siguientes variables:

- la auto-percepción y deseo de “ser cariñoso y postrar sensibilidad hacia los demás” (A7.1 y A7.2), en cuyo caso las chicas puntúan más alto.
- la auto-percepción de empatía como “actuar teniendo en cuenta a los demás para que se sientan bien” (A8.1), donde también las alumnas se puntúan más alto.

Resultados de las preguntas del grupo B. Responsabilidades:

ANOVA						
		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Hacer tareas	Inter-grupos	34,601	1	34,601	40,788	,000
	Intra-grupos	224,800	265	,848		
	Total	259,401	266			
Estudiar	Inter-grupos	29,700	1	29,700	25,661	,000
	Intra-grupos	306,712	265	1,157		
	Total	336,412	266			
Ordenar y/o limpiar el cuarto	Inter-grupos	18,489	1	18,489	16,106	,000
	Intra-grupos	304,215	265	1,148		
	Total	322,704	266			
Colaborar con las actividades domésticas	Inter-grupos	18,950	1	18,950	15,943	,000
	Intra-grupos	314,990	265	1,189		
	Total	333,940	266			
Cuidar de alguien	Inter-grupos	6,373	1	6,373	2,887	,090
	Intra-grupos	585,088	265	2,208		
	Total	591,461	266			

Tabla 4 (realizada desde el programa informático SPSS): Documento estadístico que indica en que preguntas del apartado B se obtienen diferencias significativas en función al sexo.

En la Tabla 4, mostrada con anterioridad, cuando la significación (sig.) es menor o igual a 0,005 quiere decir que es significativa la diferencia. De modo que respecto a las

responsabilidades también se encuentran variaciones, en función al sexo, que coinciden con los prototipos sexistas como se ve en los gráficos mostrados a continuación, siendo significativas en los siguientes ítems: realizar las tareas (B1), estudiar (B2), ordenar y/o limpiar el cuarto (B3) y colaborar en las actividades domésticas (B4), en cuyos casos las alumnas responden que realizan las actividades en cuestión con más frecuencia. Mientras que en cuanto a cuidar de alguien (B5) no se encuentra diferencia significativa.

A la pregunta de si participan y/o realizan alguna otra actividad (B5 y B6 consecutivamente), alumnos y alumnas, con independencia al sexo, contestan con frecuencias afines, si bien ellos se refieren más a deportes, donde destaca el fútbol, y ellas principalmente a otros deportes diferentes y a actividades musicales (tocar instrumentos, ir a clases de canto,...).

A continuación, los gráficos que muestran las diferencias significativas mencionadas:

- **B1. Frecuencia con la que hacen tareas:**

Gráfico B1.1 Resultado de las alumnas sobre la frecuencia con la que hacen tareas.

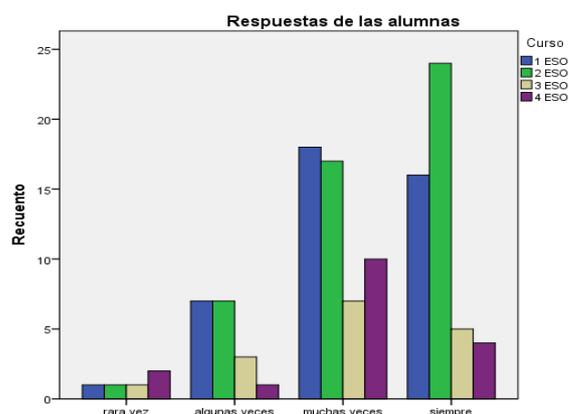
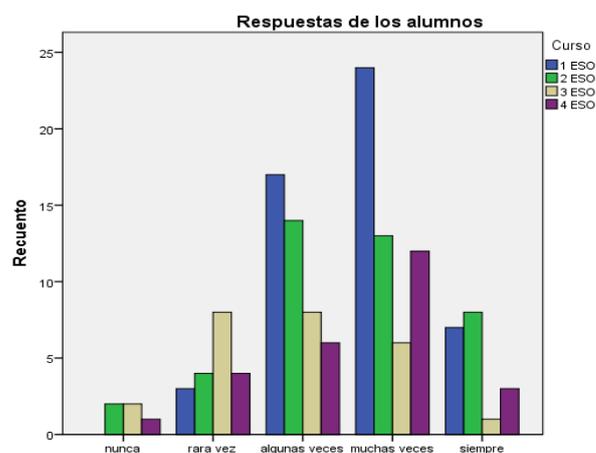


Gráfico B1.2 Resultado de los alumnos sobre la frecuencia con la que hacen tareas.



Como se puede apreciar contrastando los gráficos B1.1 y B1.2, las alumnas afirman realizar las tareas con más frecuencia, contestando la mayoría “siempre” y “muchas veces”; mientras que los alumnos contestan la mayoría en “muchas veces” y “algunas veces”. La media del alumnado en su conjunto está en 3, “muchas veces”, al igual que la moda y la mediana.

B2. Frecuencia con la que estudian:

Gráfico B2.1 Resultado de las alumnas sobre la frecuencia con la que estudian.

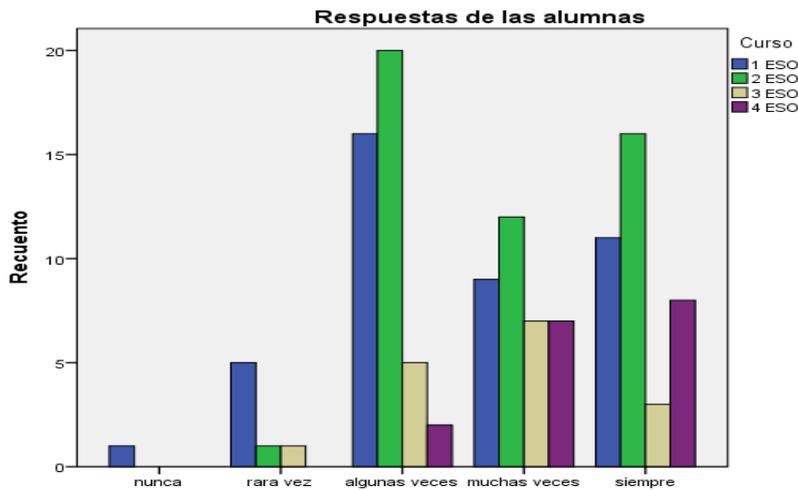
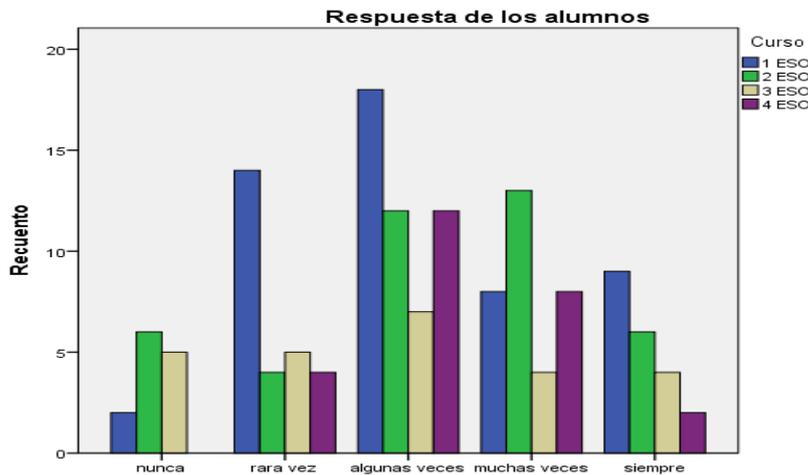


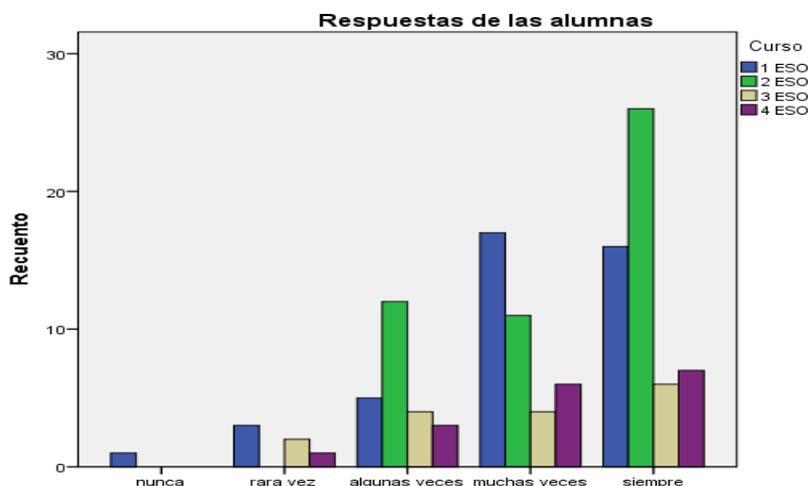
Gráfico B2.2 Resultado de los alumnos sobre la frecuencia con la que estudian.



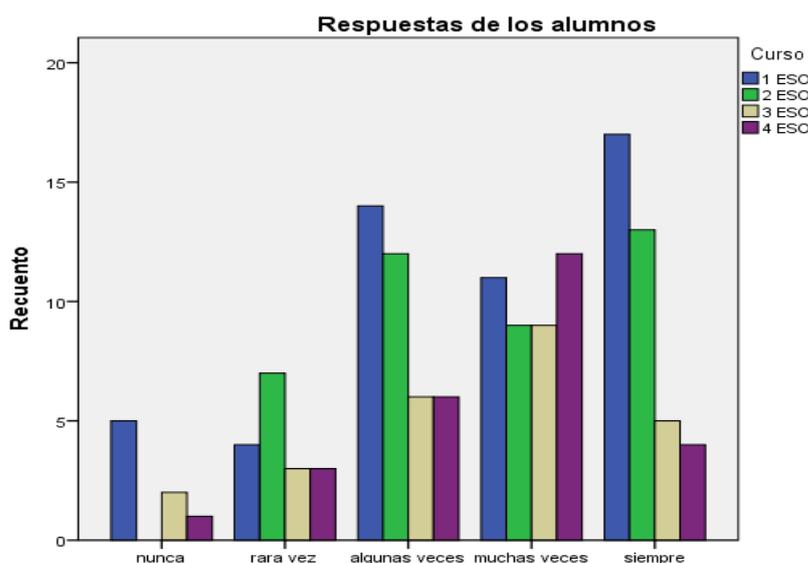
Contrastando los gráficos B2.1 y B2.2, las chicas afirman estudiar con más frecuencia que los chicos. Si bien la moda o valor más marcado por ambos sexos es “algunas veces”, la campana de Gauss o concentración de los datos se diferencia, siendo en el caso de las chicas en frecuencias más altas que los chicos. La media del alumnado en su conjunto está en 2,5, entre “algunas veces” y “muchas veces”, y la moda y la mediana en 3, “muchas veces”.

B3. Frecuencia con la que ordenan y/o limpian su cuarto:

B3.1 Resultado de las alumnas sobre la frecuencia con la que ordenan y/o limpian su cuarto.



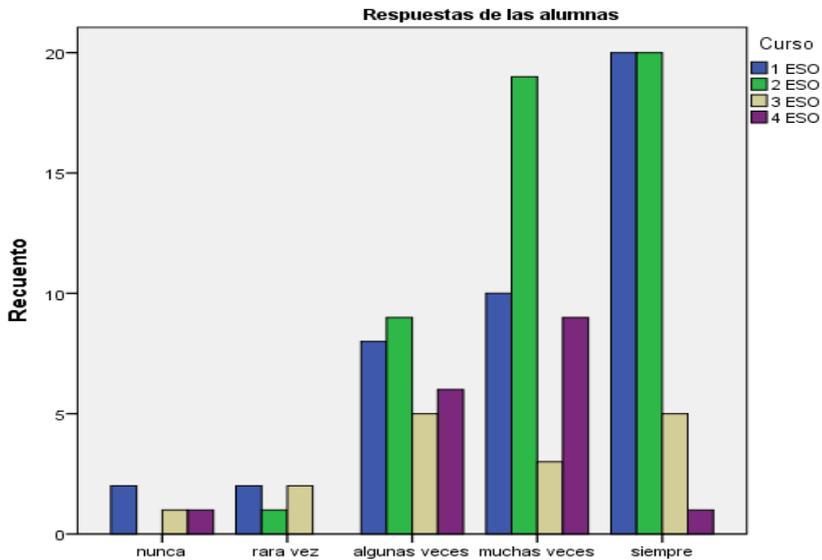
B3.2 Resultado de los alumnos sobre la frecuencia con la que ordenan y/o limpian su cuarto.



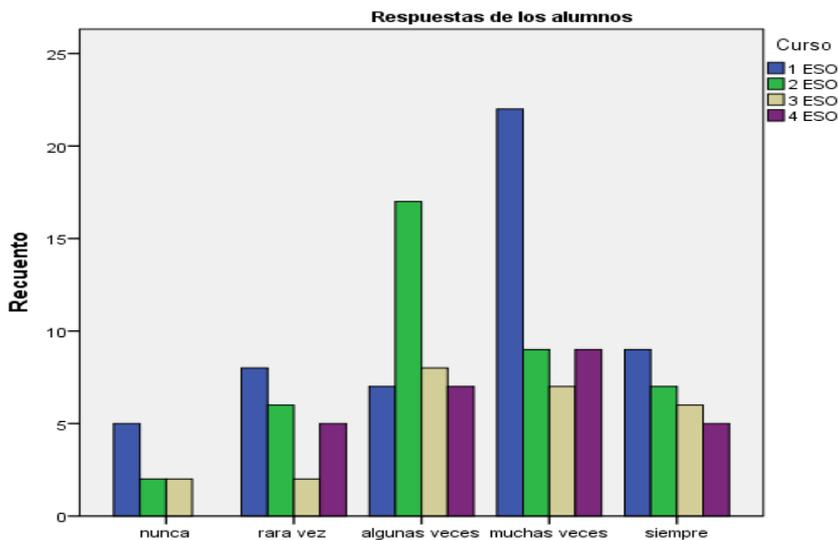
Como se refleja en el contraste de los gráficos B3.1 y B3.2, las alumnas afirman limpiar y/o ordenar su cuarto con más frecuencia. De modo que en el caso de las alumnas hay un crecimiento acusado de respuestas desde “nunca” hasta “siempre”, mientras que el caso de los alumnos hay más que contestan “nunca” y “rara vez” respecto a las alumnas y menos que contestan “muchas veces” y “siempre”, siendo ese crecimiento menos acusado. La media del alumnado en su conjunto está en 2,7 “muchas veces”, al igual que la moda. Si bien la mediana está en 4, “siempre”.

B4. Frecuencia con la que colaboran en las actividades domésticas:

B4.1 Resultado de las alumnas sobre la frecuencia con la que colaboran en las actividades domésticas.



B4.2 Resultado de los alumnos sobre la frecuencia con la que colaboran en las actividades domésticas.



Como se puede apreciar comparando los gráficos B4.1 y B4.2, las alumnas afirman colaborar con las actividades domésticas con más frecuencia que los alumnos. En el caso de ellas hay un crecimiento continuo desde la menor frecuencia “nunca” hasta la mayor frecuencia “siempre”, siendo la frecuencia más señalada la de “siempre”. Mientras en el caso de ellos el crecimiento se detiene en “muchas veces”, y hay más que ponen “nunca” y “rara vez” y menos que ponen “siempre” respecto a las alumnas. La media del alumnado en su totalidad está en 2,7, “muchas veces”, al igual que la moda y la mediana.

Resultados de las preguntas del grupo C. Autoestima:

		ANOVA				
		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Auto-puntuación en personalidad	Inter-grupos	8,998	1	8,998	1,912	,168
	Intra-grupos	1247,138	265	4,706		
	Total	1256,137	266			
Auto-puntuación en cuerpo	Inter-grupos	160,466	1	160,466	19,887	,000
	Intra-grupos	2138,283	265	8,069		
	Total	2298,749	266			
Auto-puntuación en capacidad intelectual	Inter-grupos	15,607	1	15,607	2,366	,125
	Intra-grupos	1748,058	265	6,596		
	Total	1763,665	266			
Auto-puntuación en capacidad física	Inter-grupos	92,828	1	92,828	17,823	,000
	Intra-grupos	1380,211	265	5,208		
	Total	1473,039	266			
Auto-puntuación en valorarse positivamente	Inter-grupos	54,546	1	54,546	7,870	,005
	Intra-grupos	1836,630	265	6,931		
	Total	1891,176	266			

Tabla 4 (realizada desde el programa informático SPSS): Documento estadístico que indica en que preguntas del apartado C se obtienen diferencias significativas en función al sexo.

En la Tabla 4, mostrada con anterioridad, cuando la significación (sig.) es menor o igual a 0,005 quiere decir que es significativa la diferencia encontrada en función al sexo. De modo que respecto a los ítems de autoestima también se encuentran variaciones en función al sexo, siendo significativas en los siguientes casos: en la pregunta A2 en auto-puntuación en cuanto a su cuerpo; en la pregunta A4 en auto-puntuación en cuanto a su capacidad física; y en la pregunta A5 en auto-puntuación en cuanto a valoración positiva. De modo que ellas afirman en sus puntuaciones que les gusta menos su cuerpo, que se sienten menos capaces para la realización de actividades físicas y que se valoran menos. A continuación se encuentran los gráficos que muestran tales diferencias.

C2. Gusto o satisfacción con su cuerpo:

Gráfico C2.1 Resultado de las alumnas en la satisfacción con su cuerpo.

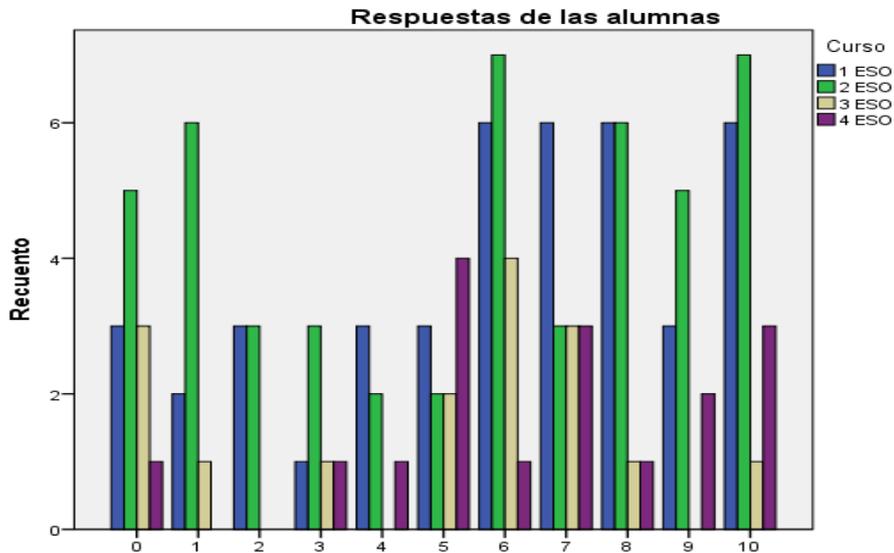
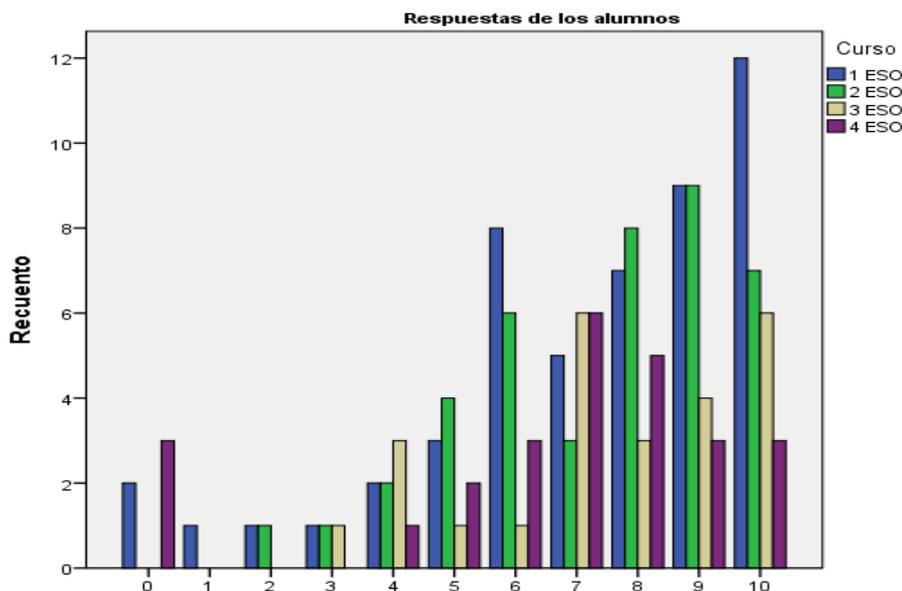


Gráfico C2.2 Resultado de los alumnos en la satisfacción con su cuerpo.



Como se hace presente en la comparación de los gráficos C2.1 y C2.2 los alumnos valoran más positivamente su cuerpo que las alumnas. En el caso de ellos son escasas las puntuaciones comprendidas en valores entre el 0 y el 3 (con 11 alumnos de los 143, el 7,7%). Y en el caso de ellas son menos las puntuaciones altas y más las puntuaciones bajas, respecto a los alumnos, y por tanto con más valores comprendidos entre el 0 y el 3 (con 33 alumnas de 124, el 26,7%). Dato que es aún más acusado en los cursos de 1º y 2º de ESO. No obstante, la media a nivel global del alumnado es de 6,5, con una moda de 7 y una mediana de 10.

C4. Sentirse capaces de realizar actividades físicas:

Gráfico C4.1 Resultado de las alumnas sobre sentirse capaz para actividades físicas.

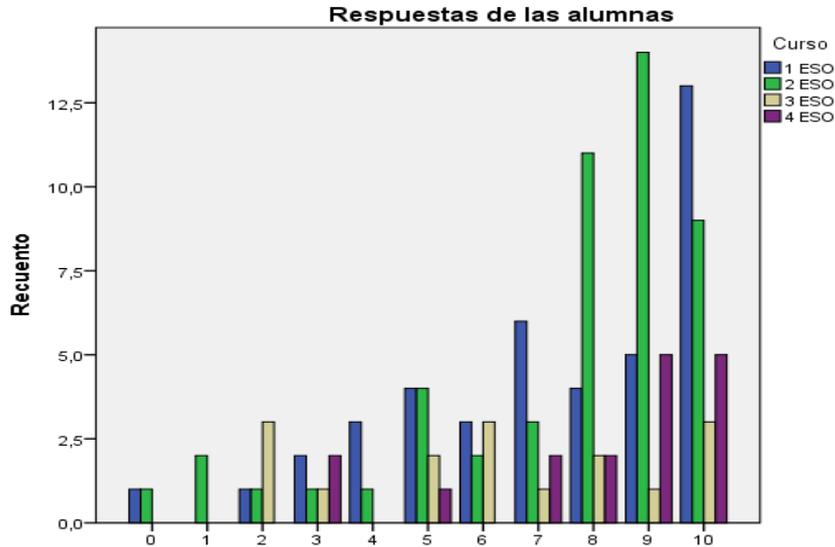
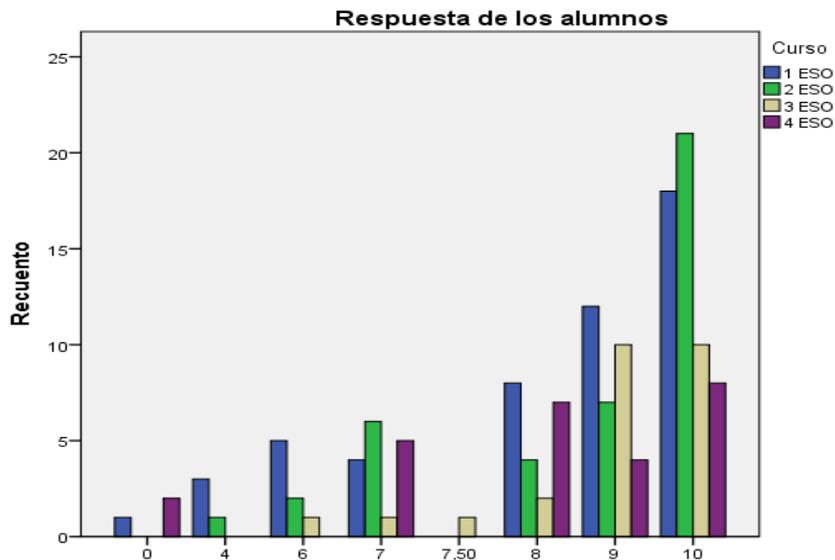


Gráfico C4.2 Resultado de los alumnos sobre sentirse capaz para actividades físicas.



Como se ve reflejado en el contraste entre los gráficos C4.1 y C4.2, los alumnos se perciben más capaces para la realización de actividades físicas. En el caso de ellos la gran mayoría responde con puntuaciones comprendidas desde el 8 hasta el 10, mientras en el caso de ellas las puntuaciones están bastante más dispersas con 19 de las 124 alumnas con puntuaciones inferiores al 5 (el 15,3%).

No obstante, la media global del alumnado está en 8, la moda en 9 y la mediana en 10.

C5. Valorarse positivamente:

Gráfico C5.1 Resultado de las alumnas sobre cuánto se valoran positivamente.

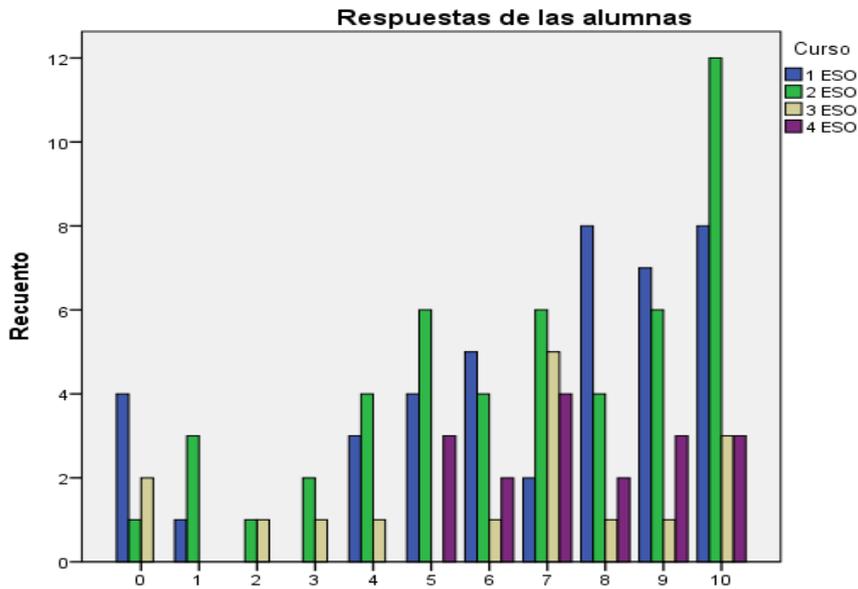
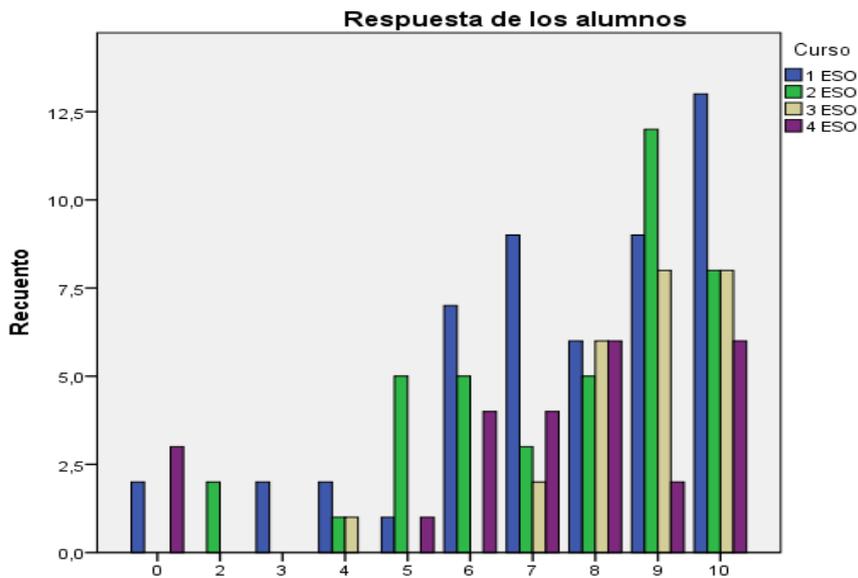


Gráfico C5.2 Resultado de los alumnos sobre cuánto se valoran positivamente.

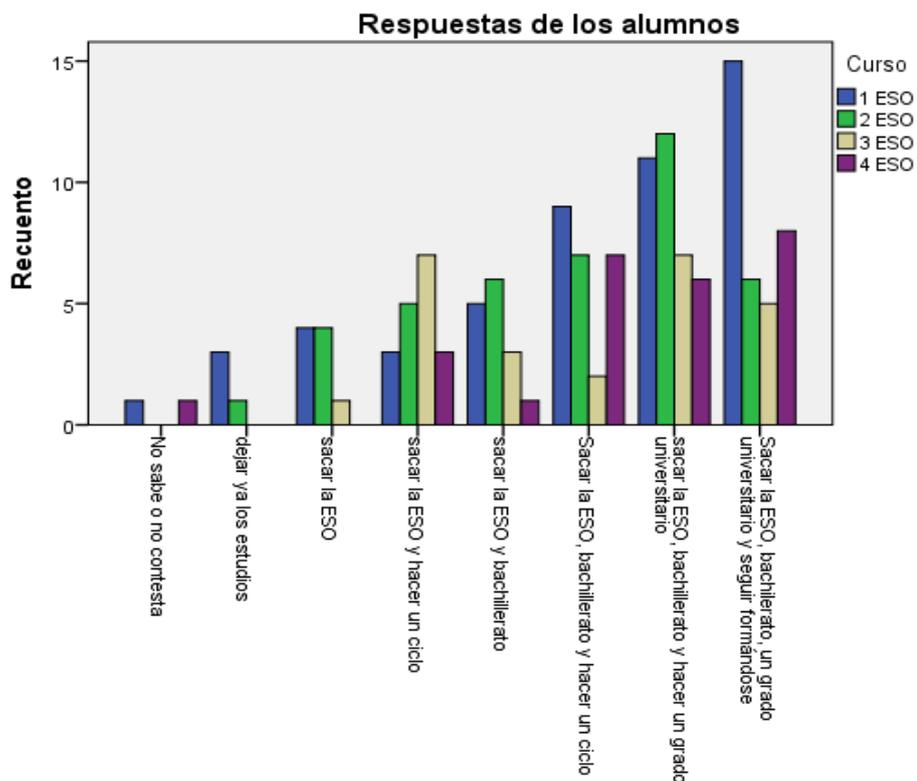
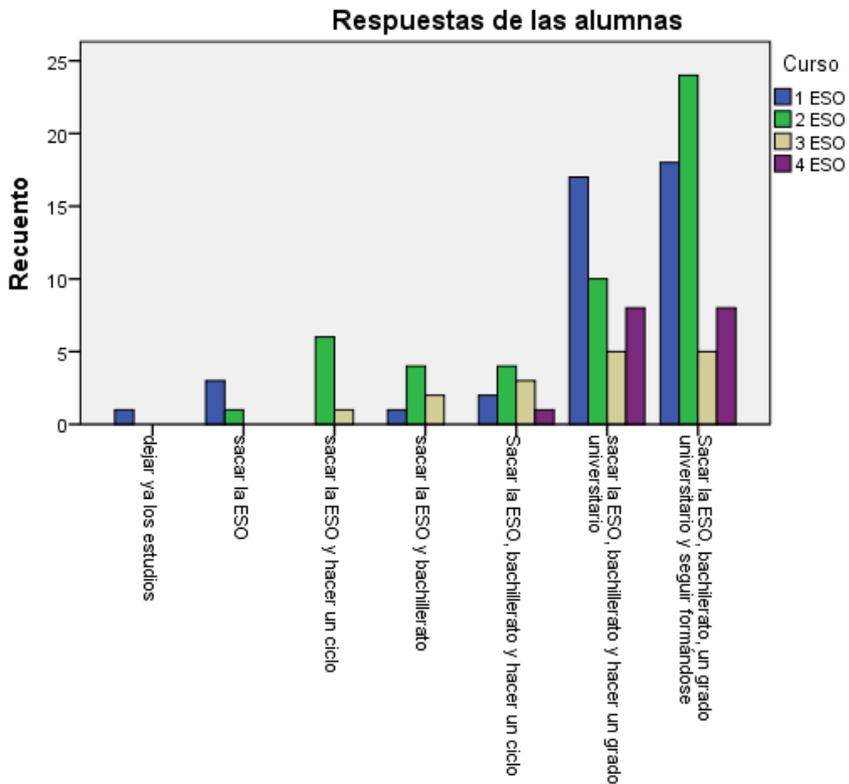


En cuanto a la puntuación sobre en qué medida se valoran positivamente, como se refleja en el contraste entre los gráficos C5.1 y C5.2, los alumnos tienden a puntuarse ligeramente más alto que las alumnas, si bien esta diferencia no es tan acusada como en los casos de las preguntas anteriores.

No obstante, la media del alumnado en su totalidad es 7,2, la moda es 8 y la mediana 10.

Resultados de las preguntas del grupo D. Proyecciones de futuro:

D1 Opción formativa que más se plantean: Gráficos D1.1 y D1.2.



En los gráficos D1.1 y D1.2 se reflejan notables diferencias en cuanto a las opciones formativas planteadas por alumnos y alumnas. En el caso de ellas la opción que más se

plantean es “sacar la ESO, bachillerato, un grado universitario y seguir formándose” (opción respondida por casi la mitad de alumnas), seguida por la opción de “sacar la ESO, bachillerato y hacer un grado universitario”, y con porcentajes que no superan el 8% en cada una de las demás opciones planteadas (“dejar ya los estudios”, “sacar la ESO”, “sacar la ESO y hacer un ciclo”, “sacar la ESO y bachillerato” y “sacar la ESO, bachillerato y hacer un ciclo”). Sin embargo, en los alumnos, aunque las opciones más elegidas son las mismas, “sacar la ESO, bachillerato, un grado universitario y seguir formándose” y “sacar la ESO, bachillerato y hacer un grado universitario”, en su caso los datos no están tan concentrados sino que están más dispersos entre las distintas opciones, obteniendo los siguientes porcentajes en el resto de las opciones: 17,5% en “sacar la ESO y bachillerato y hacer un ciclo”; 10,5% en “sacar la ESO y bachillerato”; 12,6% en “sacar la ESO y hacer un ciclo”; 6,3% en “sacar la ESO”; y 2,8% que “quiere abandonar los estudios”. De modo que las alumnas más que los alumnos aspiran a tener mayor grado de instrucción o educación reglada. No obstante, la moda u opción más elegida, teniendo en cuenta al alumnado en su totalidad es la 7: “sacar la ESO, bachillerato y hacer un grado universitario”.

D2 Empleo que quieren:

Gráfico D2.1. Resultado de las alumnas del empleo que quieren tener en el futuro.

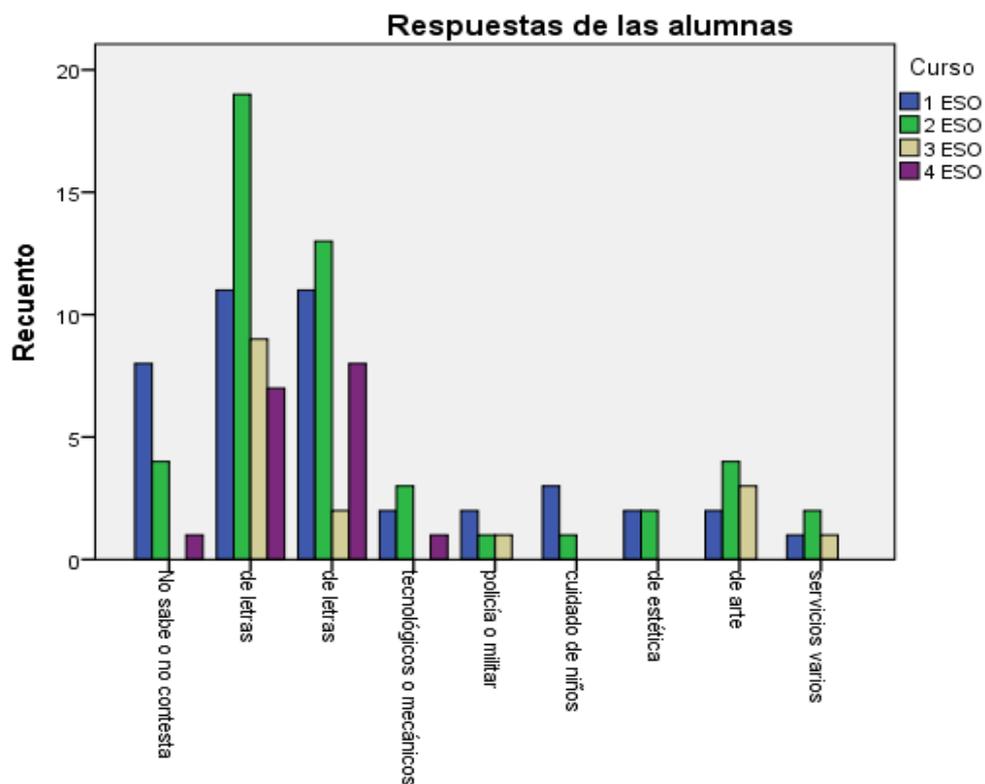
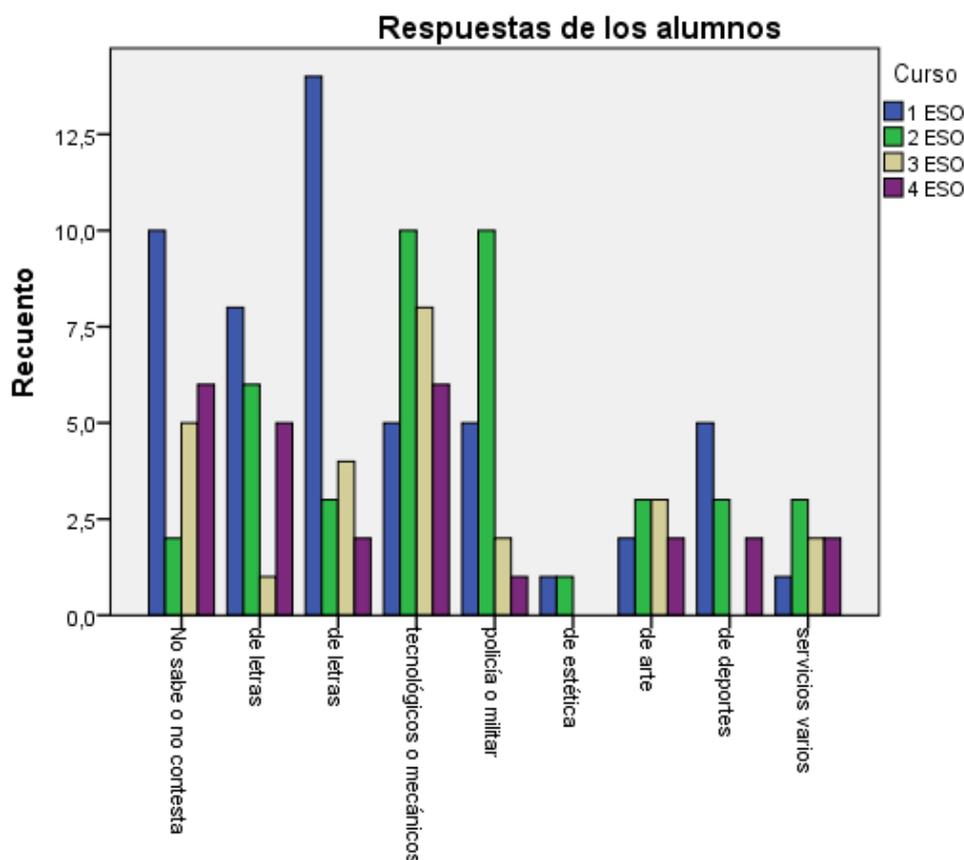


Gráfico D2.2 Resultado de los alumnos del empleo que quieren tener en el futuro.



La contraste entre los gráficos D2.1 Y D2.2 lo que refleja principalmente es: que las alumnas prefieren empleos que derivan de estudios universitarios de letras (en mayor medida) y de ciencias, en detrimento de las demás opciones; mientras que los alumnos además de estas dos opciones también prefieren trabajos tecnológicos y mecánicos, y presentan más puntuación en el resto de las opciones. A continuación se concreta con porcentajes, que quieren ser los alumnos y las alumnas en cada uno de los cursos:

Alumnas de 1º ESO	Alumnos de 1º ESO
Trabajos de letras: (26,3%) Magisterio: (9,6%) Psicología: (7,1%) Derecho (4,8%) De idiomas: (2,4%) Periodismo: (2,4%)	Trabajos de letras: (16%) Magisterio: (4%) Psicología: (6%) De idiomas: (4%) Periodismo: (2%)
Trabajos de ciencias: (26,3%) Fisioterapia: (2,4%)	Trabajos de ciencias: (24%) Fisioterapia: (2 %)

<p>Farmacia: (2,4%)</p> <p>Medicina: (4,8%)</p> <p>Enfermería: (7,1%)</p> <p>Forense: (2,4%)</p> <p>Veterinaria: (2,4%)</p> <p>Pediatría: (4,8%)</p>	<p>Medicina: (2%)</p> <p>Veterinario: (4%)</p> <p>Ciencias nucleares: (2%)</p> <p>Paleontología: (4%)</p> <p>Astronomía: (4%)</p> <p>Matemáticas: (2%)</p> <p>Física cuántica: (2%)</p> <p>Biología: (2%)</p>
<p>Trabajos tecnológicos o mecánicos: (4,8%)</p> <p>Informática: (2,4%)</p> <p>Arquitectura: (2,4%)</p>	<p>Trabajos tecnológicos o mecánicos: (14%)</p> <p>Informática: (2%)</p> <p>Arquitectura: (2%)</p> <p>Mecánica: (4%)</p> <p>Electricista: (2%)</p> <p>Ingeniería: (2%)</p> <p>“Gaming”: (2%)</p>
<p>Policías y militares: (4,8%)</p>	<p>Policías y militares: (10%)</p>
<p>Cuidado de niños: (7,1%)</p>	<p>Cuidado de niños:</p> <p>-</p>
<p>Trabajos de estética: (4,8%)</p> <p>Peluquería: (4,8%)</p>	<p>Trabajos de estética y peluquería: (2%)</p> <p>Peluquería: (2%)</p>
<p>Trabajos de arte: (2,4%)</p> <p>Bellas artes: (2,4%)</p>	<p>Trabajos de arte: (4%)</p> <p>Edición de videos: (4%)</p>
<p>Deportistas:</p> <p>-</p>	<p>Deportistas: (10%).</p> <p>Futbolista: (6%)</p> <p>Corredor de moto: (2%)</p> <p>Profesor de King Boxing: (2%)</p>
<p>Otros trabajos de servicios: (2,4%)</p> <p>Limpiadora: (2,4%)</p>	<p>Otros trabajos de servicios:</p>

Alumnas de 2º ESO	Alumnos de 2º ESO
Trabajos de letras: (36%) Magisterio: (20%) Turismo: (2%) Escritora: (4%) Psicología: (4%) Filología: (2%) Periodismo: (2%) Derecho: (2%)	Trabajos de letras: (14,3%) Magisterio: (7,1%) Psicología: (2,4%) De idiomas: (2,4%) Sociología: (2,4%)
Trabajos de ciencias: (26%) Pediatría: (6%) Veterinaria: (6%) Medicina: (4%) Fisioterapia: (2%) Enfermería: (2%) Criminología: (2%) Forense: (2%) Científica: (2%)	Trabajos de ciencias: (5,2%) Fisioterapia: (2,4%) Biología: (2,4%) Kinesioterapia: (2,4%)
Trabajos tecnológicos o mecánicos: (6%) Arquitectura: (2%) Mecánica: (2%) Tecnológica (sin especificar): (2%)	Trabajos tecnológicos o mecánicos: (17,8%) Mecánica: (2,4%) Tecnología: (2,4%) Informática: (7,2%) Robótica: (9,4%) Ingeniería: (7,4%)
Policías y militares: -	Policías y militares: (24%)
Cuidado de niños: (4%)	Cuidado de niños: -
Trabajos de estética y peluquería: (4%)	Trabajos de estética y peluquería: (2,4%) Peluquería: (2,4%)
Trabajos de arte: (8%) Bellas artes: (2%) Fotografía: (4%)	Trabajos de arte: (7,2%) Diseño gráfico: (7,2%)

Música: (2%)	
Deportistas: -	Deportistas: (7,2%) Futbolista: (4,8%) Tenista: (2,4%)
Otros trabajos de servicios: (4%) “Ayudando a personas”: (2%) Chef: (2%)	Otros trabajos de servicios: (7,2%) Hostelería: (2,4%) Cocina: (4,8%)

Alumnas de 3º ESO	Alumnos de 3º ESO
Trabajos de letras: (53%) Periodismo: (11,8%) Magisterio: (35, 3%) Escritora: (5,9%)	Trabajos de letras: (4%) Administración empresarial: (4%)
Trabajos de ciencias: (11,8%) Veterinaria: (5,9%) Medicina: (5,9%)	Trabajos de ciencias: (16%) Veterinario: (12%) Medicina: (4%)
Trabajos tecnológicos o mecánicos: -	Trabajos tecnológicos o mecánicos: (36%) Electricista: (4%) Informática:(12%) Ingeniería: (16%) Telefonía: (4%)
Policías y militares: (5,9%)	Policías y militares: (8%)
Cuidado de niños: -	Cuidado de niños: -
Trabajos de estética y peluquería: -	Trabajos de estética y peluquería: -
Trabajos de arte: (17,7%) Bellas artes: (11,8%) Grabación: (5,9%)	Trabajos de arte: (8%) “Dibujo”: (4%) Fotografía: (4%)
Deportistas: -	Deportistas: -
Otros trabajos de servicios: (5,9%) “Mafiosa”: (5,9%)	Otros trabajos de servicios: Hostelería: 8%

Alumnas de 4º ESO	Alumnos de 4º ESO
Trabajos de letras: (39,2) Derecho: (5,6%) Filología: (5,6%) Turismo: (5,6%) Periodismo: (11,2%) Magisterio: (11,2%)	Trabajos de letras: (28%) Derecho: (4%) Periodismo: (12%) Magisterio: (12%)
Trabajos de ciencias: (44,8%) Enfermería: (5,6%) Farmacia: (5,6%) Medicina: (16,8%) Pediatría: (11,2) Veterinaria: (5,6%)	Trabajos de ciencias: (8%) Biología: (4%) Medicina: (4%)
Trabajos tecnológicos o mecánicos: (5,6%) Ingeniería: (5,6%)	Trabajos tecnológicos o mecánicos: (20%) Ingeniería: (12%) Electricista: (4%) “Técnico”: (4%)
Policías y militares: -	Policías y militares: (4%)
Cuidado de niños:-	Cuidado de niños: -
Trabajos de estética y peluquería:-	Trabajos de estética y peluquería:-
Trabajos de arte:-	Trabajos de arte: (8%) Diseño gráfico: (4%) “Artista”: (4%)
Deportistas:-	Deportistas: (8%) “INEF”: (8%)
Otros trabajos de servicios:-	Otros trabajos de servicios: (8%) “De gastronomía”: (4%) Carpintería: (4%)

Respecto a los resultados de la pregunta D3 sobre las razones por las que eligen el empleo que quieren: No hay grandes diferencias en función al sexo, siendo las razones principales: los gustos y preferencias, y en menor medida conseguir dinero y ayudar a los demás.

Respecto a la pregunta D4 Cómo imaginan sus vidas dentro de 15 años:

Gráfico D4.1 Resultado de las alumnas sobre cómo imaginan sus vidas dentro de 15 años.

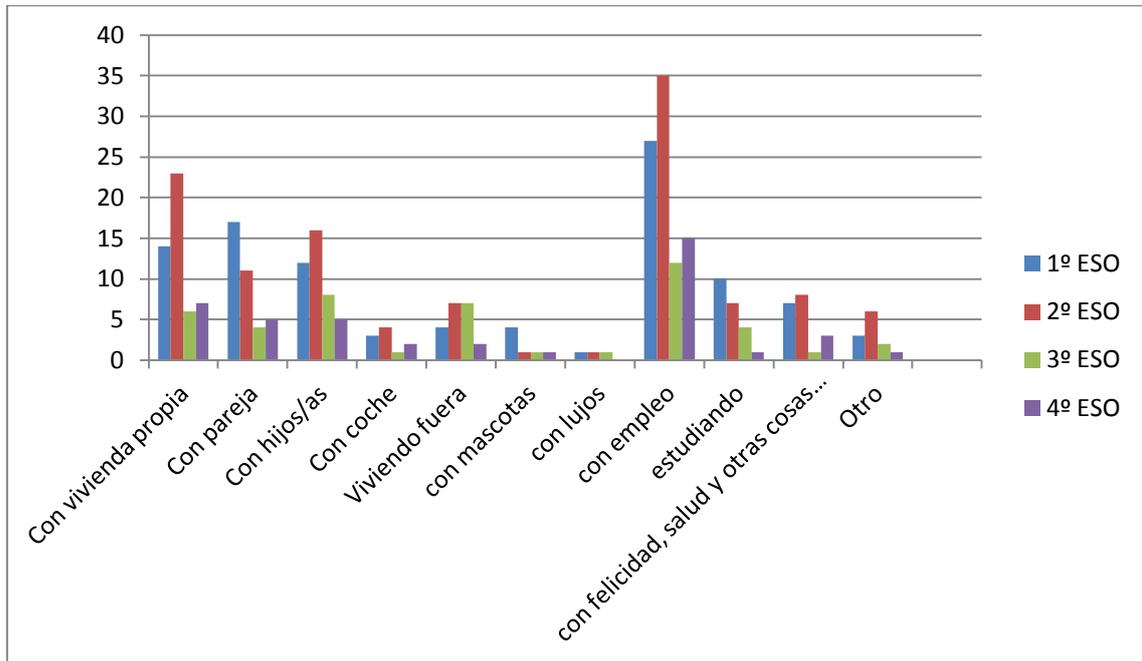
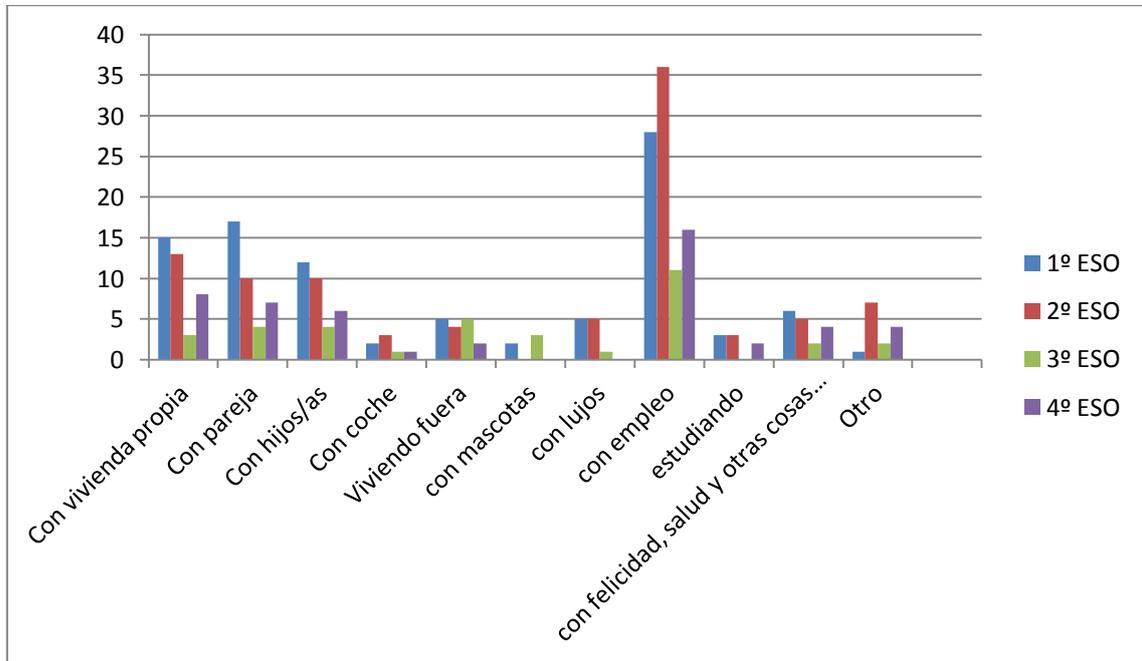


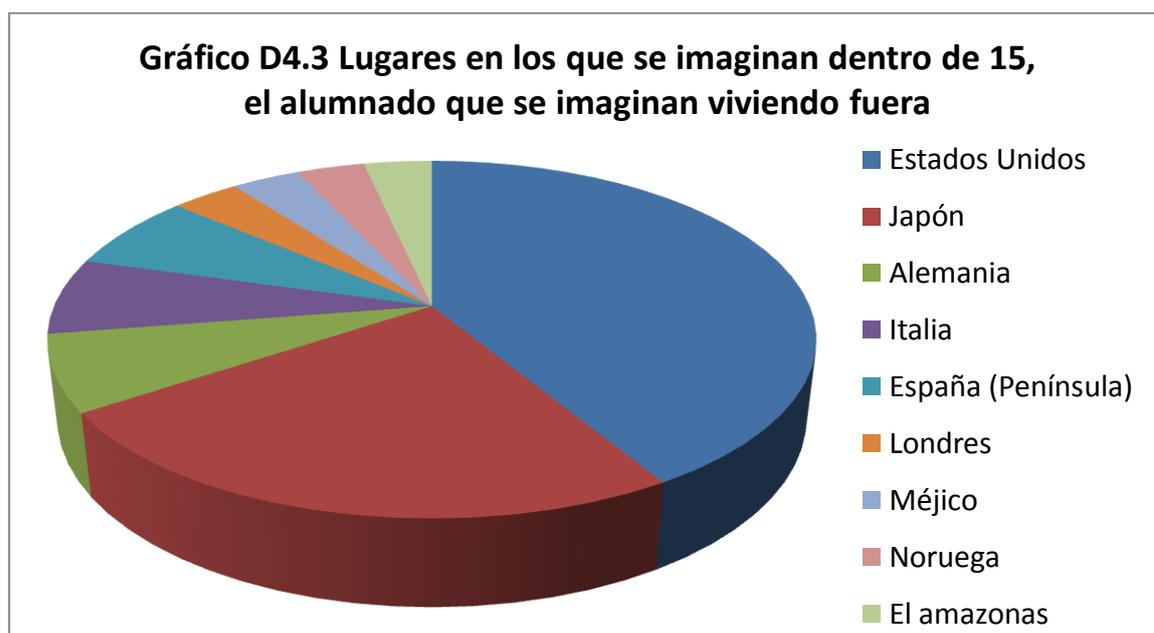
Gráfico D4.2 Resultado de los alumnos sobre cómo imaginan sus vidas dentro de 15 años.



Como se puede apreciar en los gráficos no hay grandes diferencias en las respuestas en función al sexo. Lo que más imaginan el alumnado en general es que tendrán un empleo (por lo general se imaginan trabajando en el empleo elegido desde la pregunta anterior), con vivienda propia, pareja, hijos y/o hijas; y en menor medida mencionan estar

estudiando, con coche, con mascotas, con lujos (mansiones y coches de lujo), siendo felices y otros valores abstractos y viviendo fuera.

Destacar que en el alumnado, con independencia al sexo y curso de pertenencia, bastantes se imaginan viviendo fuera, 32 de 267 (el 12% aproximadamente), de los cuáles los lugares de destino imaginados son: 37,5% en Estados Unidos (mencionan Nueva York, California y Los Ángeles); 21,9% en Japón; 6,25% en Italia, en Alemania y en la Península; y 3,1% en Londres, Méjico, el Amazonas y Noruega.



Como último dato a destacar, si bien no configurado en el cuestionario, es: que por lo general los cuestionarios de las alumnas tenían una letra más legible y menos fallos ortográficos.

7. Discusión y conclusiones:

Las preguntas del apartado A, de auto-percepción, fueron elaboradas en función a un documento del curso de acreditación de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, que esbozaba que había una serie de valores de género que podían llegar a ser de riesgo y que podían determinarse como causantes de la violencia de género. Concretamente se esperaba: más puntuación masculina en las preguntas A1, A3, A5, A6 y A9, sobre auto-percepción y deseo de tener la autoridad, ser arriesgado, ser firme, mostrarse fuerte y actuar con independencia a los demás; y más puntuación femenina en la A2, A4, A6 y A7, sobre auto-percepción y deseo de ser precavida, ser flexible, mostrarse cariñosa y actuar teniendo en cuenta a los demás.

No obstante, sólo se obtienen éstas diferencias de modo significativo en las respuestas a la pregunta de auto-percepción y deseo de mostrarse fuerte, de mostrarse cariñosa y de actuar pensando en los demás. Y en la medida que aumentan los cursos se van suavizando las diferencias (aunque no llegan a desaparecer).

Respecto a las preguntas del apartado B, sobre responsabilidades, en función a los materiales estudiados, se esperaba que el sector femenino con más frecuencia que el masculino realizara las labores académicas, domésticas y el cuidado de personas. No obstante, si bien en los dos primeros casos se cumple, (pues ellas afirman una mayor frecuencia para la realización de tareas y de estudio, y de ordenación de su cuarto y colaboración con las labores domésticas), en el caso de cuidado de personas sólo se aprecia una ligera diferencia. Y respecto a otras actividades que realizan, cabe destacar la división sexual de los deportes realizados (mencionada en el apartado anterior).

En lo referente a las preguntas del apartado C, de autoestima, los chicos en general puntúan más alto, aunque la diferencia no es muy significativa, a excepción de en las preguntas de auto-puntuación a su cuerpo y de auto-puntuación a considerarse capaz para actividades físicas, donde los alumnos se puntúan más alto que las alumnas.

Y por último, en las preguntas del apartado D, sobre sus proyecciones de futuro: se refleja claramente la división sexual del trabajo, con mayoría de chicas que quieren profesiones donde cuidan niños (pediatría y magisterio esencialmente) y chicos más vinculados a la rama tecnológica y científica (destacan las ingenierías, mecánica y electricidad como sectores masculinizados). Y aunque el deseo de estudiar una rama de ciencias o de letras se ve más o menos equilibrado por sexos, las chicas que quieren ciencias mayoritariamente se plantean concretamente pediatría, medicina y enfermería (relacionado como cabía esperar con el cuidado de personas). No obstante, a esto añadir, que aunque se dé de modo minoritario, hay chicas que se plantean trabajos masculinizados (policía, militar, informática, etc.), y en menor medida, chicos que se plantean trabajos feminizados (peluquería y cocina); en cuanto a cómo imaginan su futuro, no se encuentran diferenciaciones significativa por sexo; y como elemento a destacar hay un porcentaje de alumnos que, como se comentaba en los resultados, se imaginan viviendo fuera de Canarias.

Conclusión: sí se han detectado diferencias en función al sexo en las respuestas, aunque no tan marcadas como las esperadas, y que, aunque se mantienen, disminuyen conforme aumentan los cursos, con lo cual: se confirma la hipótesis de partida.

Especialmente destacar “el reflejo en sus respuestas de la división sexual del trabajo”

8. Aportaciones al centro:

Además de devolver el estudio al centro educativo, debido a una intención de producir un impacto positivo en la población de la muestra, en la línea de procurar una mayor integración del alumnado e inhibir conductas de acoso escolar: se ha elaborado un listado con propuestas personalizadas para todas las personas que rellenaron el cuestionario. Al entregar el cuestionario, se les informaba de que registrarán el código anónimo y personal del cuestionario rellenado (un conjunto aleatorio de números y letras único), para que guardando el anonimato al terminar el estudio pudieran recibir una respuesta en forma de propuesta en listados que se colocarían en frente de secretaría tras la terminación de la investigación. Las propuestas, puestas de diversas maneras y atendiendo un poco a los resultados personales, (especificando que no son obligatorias y que serían durante 3 semanas), vienen siendo las siguientes:

- Ser amigable y hablar con dos personas de clase con quién no hayas hablado mucho o no te hayas llevado bien.
- Ser amigable con un grupo de clase que vaya “más a su rollo”, igual descubres amigos interesantes.
- Ser amigable y hablar con alguien que consideres “aislado”.
- Buscar por internet lo que es un DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades). Y hacer un DAFO sobre ti, con estrategias o ideas para mejorar o eliminar Debilidades y Amenazas (y llevar esas ideas a cabo) – (Esta propuesta es en especial para alumnado con puntuaciones negativas en los ítems de autoestima).
- Tratar de comprender a dos personas de tu clase con las que creas que no compartes nada o que compartes menos que con el resto. Ser amigable con ellas durante 3 semanas. Y luego escribir una redacción de qué ha supuesto esa experiencia para ti.
- Hablar amigablemente con todo aquel que veas solo de tu clase.
- Hacer mediación en discusiones de compañeros y compañeras, y si es posible defender a la parte en desventaja.
- Ser amigable con 3 o 4 personas con las que te cueste especialmente, sea por la razón que sea.
- Practicar un deporte, pero un deporte que te atraiga: la natación tal vez, algún tipo de baile, o vóley por ejemplo. – Esta propuesta es especialmente para personas en disgusto con su cuerpo y su capacidad física que no realizaban ningún deporte (los ejemplos son puestos a posta, ya que a excepción de la natación, los otros dos deportes se practican en el instituto).

- Encontrar un método divertido para estudiar y hacer las tareas, que lo haga más llevadero. Por ejemplo con música o con dibujos – Esta propuesta está especialmente dirigida a las personas que puntúan bajo en considerarse capaz para actividades intelectuales, y con poca frecuencia en realización de tareas y estudiar.

A estas propuestas se le añaden coletillas que pretenden hacerlas atractivas al colectivo tales como:

- ¿Te atreves? ;)
- ¿Podrás? Seguro que sí.
- Podría ser divertido.
- Y a ver qué pasa en estas 3 semanas.

Fuentes bibliográficas:

Arenas García, L. (2013). Sexismo en adolescentes y su implicación en la violencia de género. *Boletín criminológico*. Artículo 4/2013, mayo-junio (n.º 144)

Díaz-Aguado Jalón, M. J., Carbajal Gómez M. I. (coord.) (2011). Igualdad y prevención de la violencia de género en la adolescencia. Gobierno de España: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

Méndez Lois, M. J., Taboada Lorenzo, C. (coord.) (2012). Igualdade de trato: retos e respostas socioeducativas. Santiago de Compostela: Instituto de Ciencias de Educación.

Simón Rodríguez, M. E. (2010). La igualdad también se aprende. Cuestión de coeducación. Ministerio de Igualdad de España: Narcea.

Parra N. y González B. (2012). La caja de herramientas del programa por los buenos tratos. En Caro Hernández, M. A. y Fernández-Llebrez González, F. (coord.) Buenos tratos: prevención de la violencia sexista (pp. 19 – 52). Madrid: Talasa Ediciones S.L.

González B., Habas P. (2008). Prevención de violencia interpersonal, en la pareja y... mucho más. Madrid: Talasa Ediciones S.L.

Universidad de Deusto (2010). Juventud y conductas de riesgo. En El discurso de los jóvenes en internet (23 -74). Deusto publicaciones.

Vidal E. (2006). Diferentes, iguales, ¿juntos? Barcelona: Ariel.

Fuentes de internet:

Gobierno de Canarias. Valores y contravalores en la violencia de género. Recuperado el 24 de marzo de 2014, de <http://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/campus/doc/htmls/acrigual/html/bloqueII/tema4/doc/prevenir-pasa-por.pdf>

Instituto Canario de la Mujer (2003). III Plan Canario de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, 2003-2007. Recuperado el 16 de abril de 2014, de <http://www.gobiernodecanarias.org/opencms8/opencms/icigualdad/resources/documentacion/Planes/3PlanIgualdad03-07.pdf>

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2013). Recuperado el 9 de julio de 2014, de <http://www.inmujer.gob.es/estadisticas/boletinEstadistico/docs/Boletinjunio2013.pdf>

Recuperado el 24 de marzo de 2014, de <http://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/campus/doc/htmls/acrigual/html/bloqueII/tema7/docs/noteliesconloschicosmalos.pdf>

Anexos

Anexo 1. Instrumento de la investigación: Cuestionario.

Cuestionario sobre auto-percepciones, responsabilidades, autoestima, y proyecciones de futuro de las alumnas y alumnos de E.S.O. del I.E.S. Profesor Martín Miranda.

Este cuestionario servirá de ayuda tanto al centro educativo como al alumnado, ya que supone un análisis de auto-percepciones, responsabilidades, autoestima y proyecciones de futuro, que pretende servir para la orientación de propuestas para los alumnos y alumnas en función a sus resultados; además, forma parte de un Trabajo de Fin de Grado en Trabajo Social de la Universidad de La Laguna.

El cuestionario es totalmente anónimo, de modo que NO hay que poner el nombre, y serán rellenados de manera individual y autónoma (como si fuese un examen).

Los datos de los cuestionarios serán medidos y tratados de forma individual (identificando a cada uno con un código personal para mantener el anonimato), para así poder dar las propuestas individuales a cada alumna/o en función a sus resultados personales; pero también serán tratados de modo global o de conjunto, sacando conclusiones para el instituto, que serán expuestas tanto al profesorado como al alumnado.

No hay respuestas correctas o incorrectas, simplemente se trata de expresar lo que la alumno/a piense. Los cuestionarios rellenados al azar o sin sentido (como de vacilón) serán eliminados de la muestra. Por ello, pedimos que contesten con sinceridad.

CÓDIGO PERSONAL: 123ERT	Datos demográficos: 1. Edad: 2. Curso: 3. Sexo:
-------------------------	---

A. Auto-percepciones: Puntúa con una cruz, del 0 al 10, las siguientes “afirmaciones” en función a cómo crees que es tu modo de ser y lo importante que sea para ti. El 0 significa nada y el 10 el máximo.

1. “Tengo el poder de hacer que los demás hagan lo que yo quiero, incluso que me obedezcan”.

1.1 En qué medida tengo “el poder”:

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

1.2 En qué medida es importante para mí:

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

2. “Pienso las cosas antes de actuar para elegir la mejor opción y evitar consecuencias negativas”.

2.1 En qué medida lo hago:

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

2.2 En qué medida es importante para mí:

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

3. “Hago cosas sin miedo, aunque puedan ser peligrosas o arriesgadas y no tenga porqué hacerlo”.

3.1 En qué medida actúo así:

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

3.2 En qué medida es importante para mí:

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

4. “Fácilmente puedo entender puntos de vista diferentes y adaptarme a otras personas”.

4.1 En qué medida soy así:

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

4.2 En qué medida es importante para mí:

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

5. “soy firme en mi manera de pensar, difícilmente me adapto a otras personas”.

5.1 En qué medida soy así:

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

5.2 En qué medida es importante para mí:

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

6. “Actúo con rudeza mostrando a los demás que fuerte soy”.

6.1 En qué medida actúo así:

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

6.2 En qué medida es importante para mí:

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

7. “Actúo con dulzura, dando muestras de cariño, mostrando a los demás lo sensible que soy”.

7.1 En qué medida soy así:

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

7.2 En qué medida es importante para mí:

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

8. “Actúo pensando en las demás personas y en cómo se puedan sentir para que se sientan bien”.

8.1 En qué medida soy así:

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

8.2 En qué medida es importante para mí:

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

9. “Actúo por mi misma/o, con independencia a los demás y cómo se puedan sentir”.

9.1 En qué medida soy así:

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

9.2 En qué medida es importante para mí:

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

B. Responsabilidades: Responde con una cruz con qué frecuencia realizas las siguientes actividades.

Actividades.	Nunca	Rara vez	Algunas veces	Muchas veces	Siempre
1. Hacer tareas de clase.					
2. Estudiar.					
3. Ordenar y/o limpiar el cuarto.					
4. Colaborar con actividades domésticas. <u>Pon en cuáles:</u>					
5. Cuidar de alguien (hermano, abuela, vecino,...). <u>Pon a quién:</u>					
6. Participar en alguna actividad. <u>Pon cuál:</u>					
7. Otras (especificar):					

C. Autoestima: Puntúa con una cruz, del 0 al 10, las siguientes afirmaciones en función a en qué medida estés de acuerdo, (siendo 0 totalmente en desacuerdo y 10 totalmente de acuerdo).

1. Me gusta mi personalidad.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2. Me gusta mi cuerpo.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
3. Me considero capaz para actividades intelectuales.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
4. Me considero capaz para actividades físicas.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
5. Me valoro positivamente.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

D. Proyecciones de futuro.

1 ¿Qué quiero hacer en mi futuro formativo? Marca con una cruz la opción que más te plantea:

- a) Quiero dejar ya los estudios.
- b) Quiero sacarme la E.S.O.
- c) Quiero sacarme la E.S.O. y hacer un ciclo (o algo similar como por ejemplo una escuela-taller).
- d) Quiero sacarme la E.S.O. y hacer bachillerato
- e) Quiero sacarme la E.S.O, hacer bachillerato y luego hacer un ciclo (o algo similar).
- f) Quiero sacarme la E.S.O, hacer bachillerato y hacer un grado universitario
- g) Quiero sacarme la E.S.O, hacer bachillerato, hacer un grado universitario, y seguir formándome (otras carreras, o máster, o etc.)
- h) Si quieres otra cosa distinta de las opciones planteadas, ponla aquí:.....
.....

2. En caso de que hayas marcado que te gustaría estudiar algún ciclo, carrera universitaria u algo similar pon “de qué”:

.....
.....

3. ¿Qué profesión quisieras o qué empleo te gustaría conseguir? Y Explica brevemente por qué:

.....
.....
.....

4. ¿Cómo te imaginas tu vida dentro de 15 años? Explica brevemente:

.....
.....
.....
.....
.....

¡Gracias por tu colaboración!

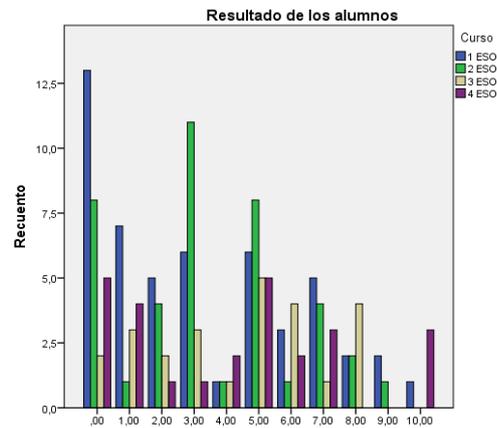
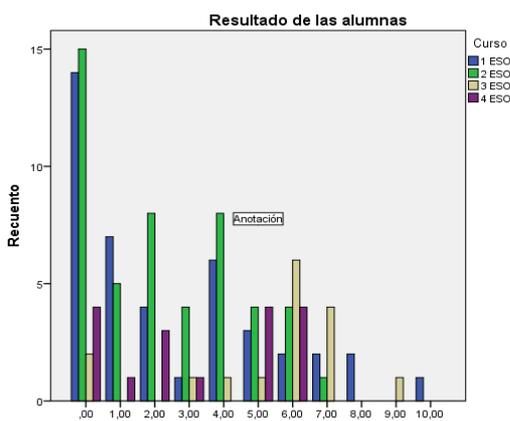
Anexo 2. Otros gráficos de los resultados:

En este apartado se exponen los gráficos, de todas las variables estudiadas, no expuestos en el apartado de resultados (por ser menos significativos). Para la investigación también se ha contado con tablas para cada gráfico, pero debido el espacio que ocupan, que excede al tamaño estimado para el documento se han omitido.

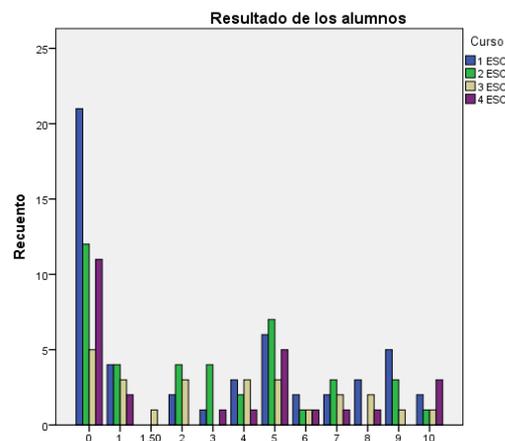
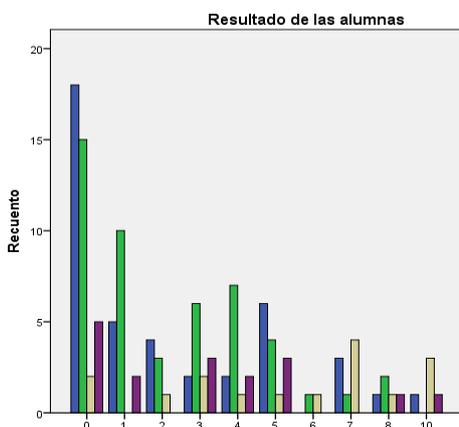
-Los datos demográficos:

Resultados de las preguntas del grupo A. Auto-percepciones teniendo en cuenta el sexo de los individuos. Auto-percepciones:

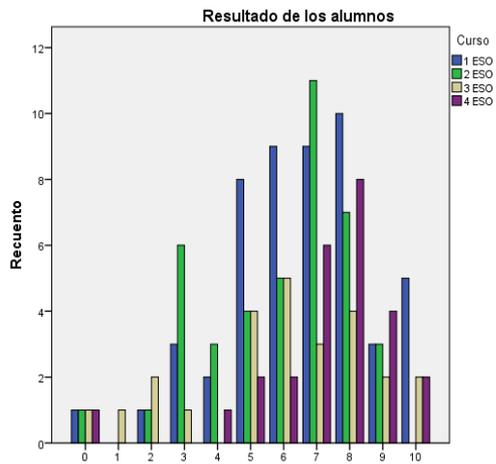
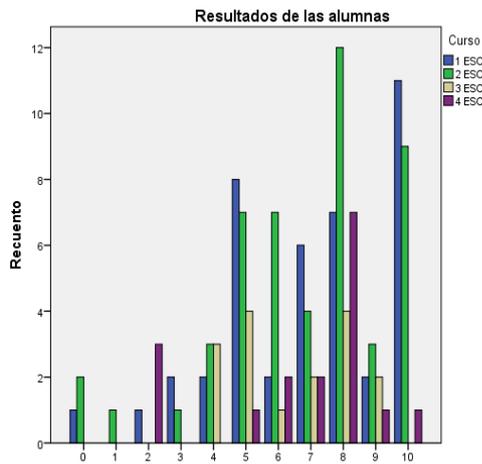
- A1.1 Auto-percepción de autoridad “como el poder de hacer que los demás lo que se quiere e incluso que se le obedezca”:



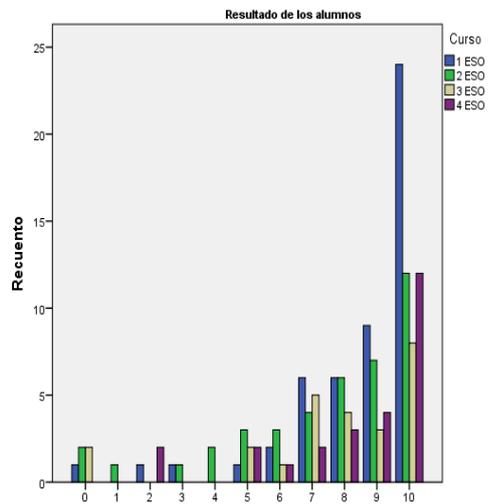
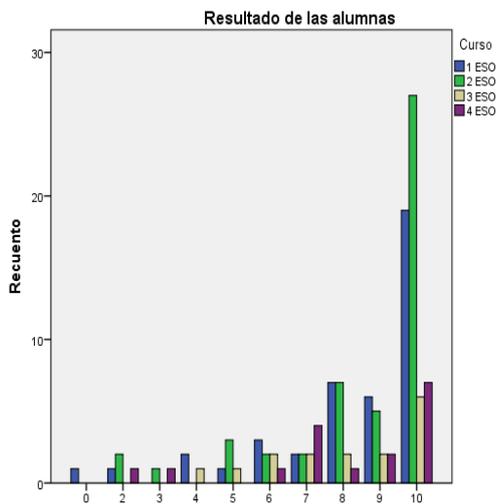
- A1.2 Deseo de autoridad “como el poder de hacer que los demás lo que se quiere e incluso que se le obedezca”:



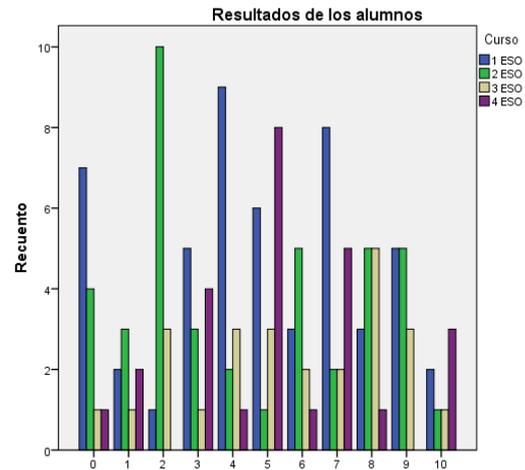
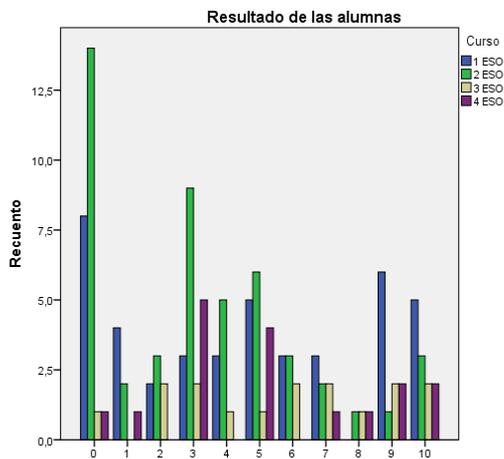
- A2.1 Auto-percepción de ser prudente “como pensar las cosas antes de hacerlas para elegir la mejor opción y evitar consecuencias negativas”:



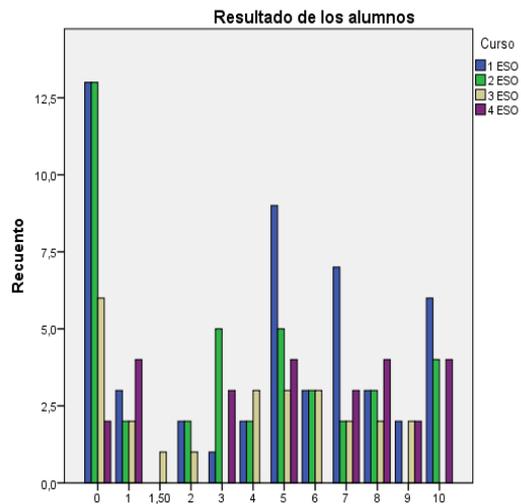
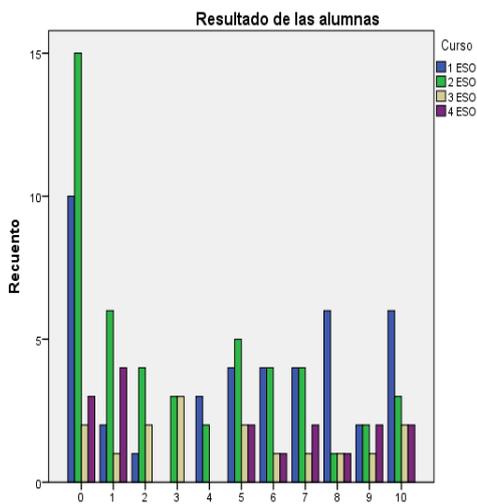
- A2.2 Deseo de ser prudente, “pensar las cosas antes de hacerlas para elegir la mejor opción y evitar consecuencias negativas”:



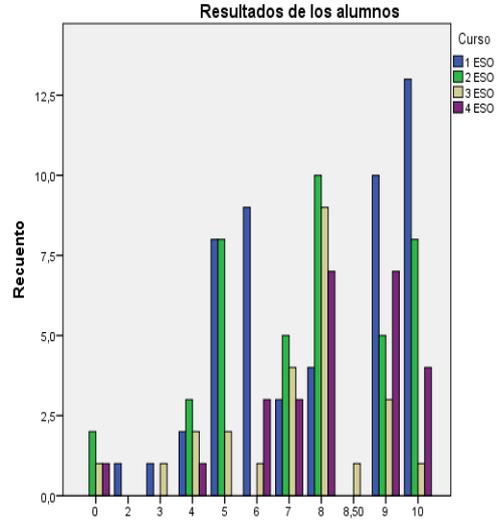
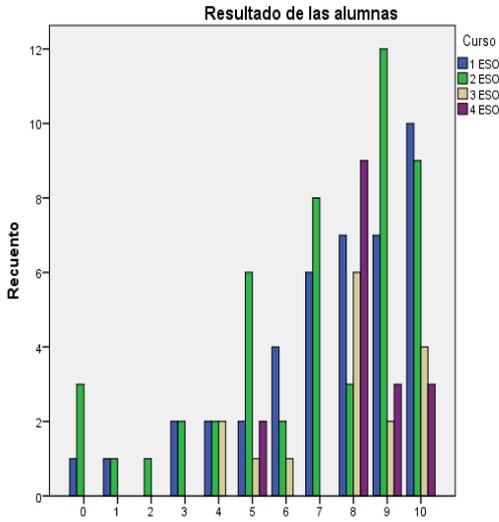
- A3.1 Auto-percepción de valentía como “hacer cosas sin miedo aunque puedan ser peligrosas y/o arriesgadas y no sea necesario hacerlo”:



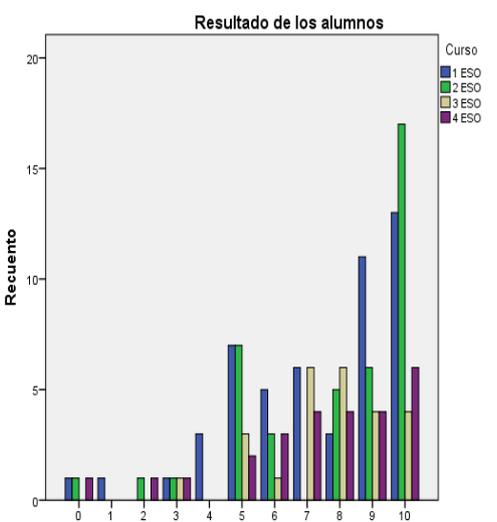
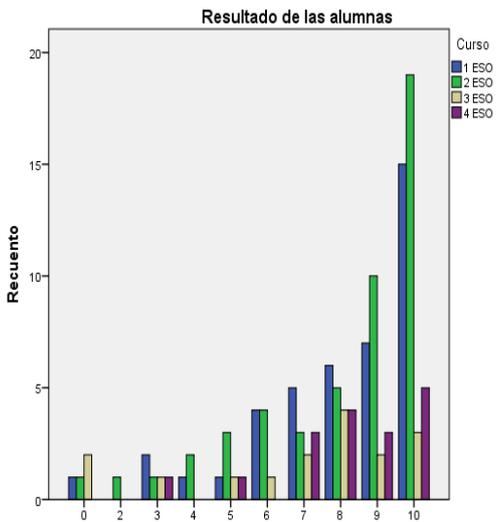
- A3.2 Deseo de ser valiente, “hacer cosas sin miedo aunque puedan ser peligrosas y/o arriesgadas y no sea necesario hacerlo”:



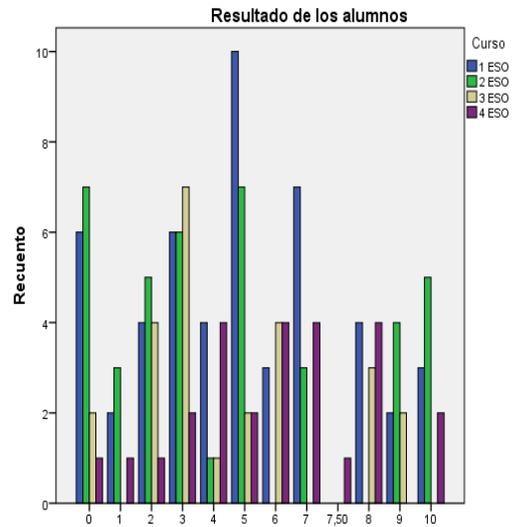
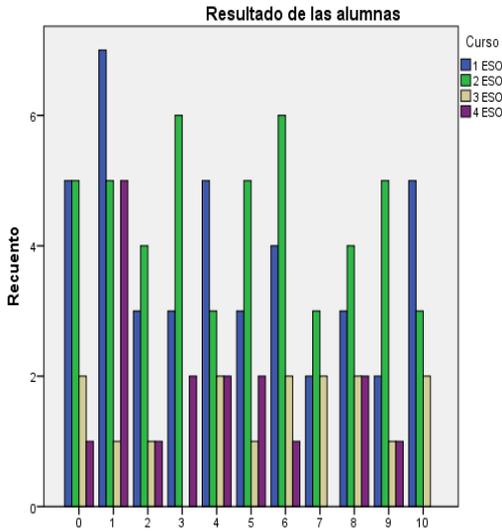
- A4.1 Auto-percepción de adaptabilidad entendida como “facilidad para entender puntos de vista distintos a los propios y adaptarse a otras personas”:



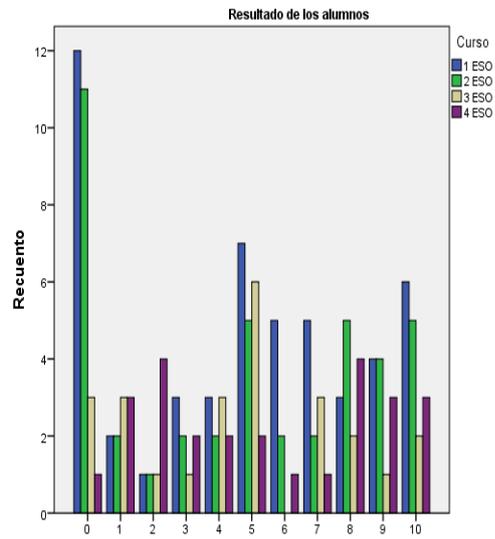
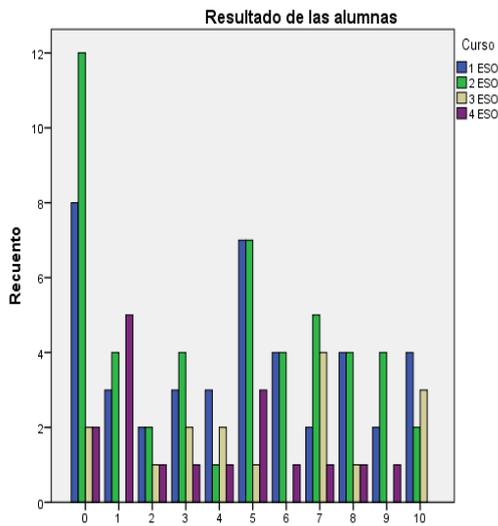
- A4.2 Deseo de adaptabilidad, “tener facilidad para entender puntos de vista distintos a los propios y adaptarse a otras personas”:



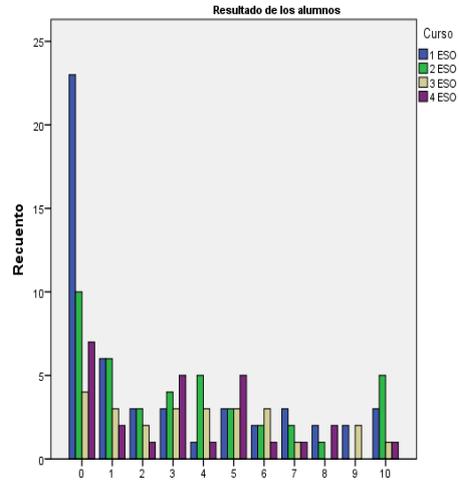
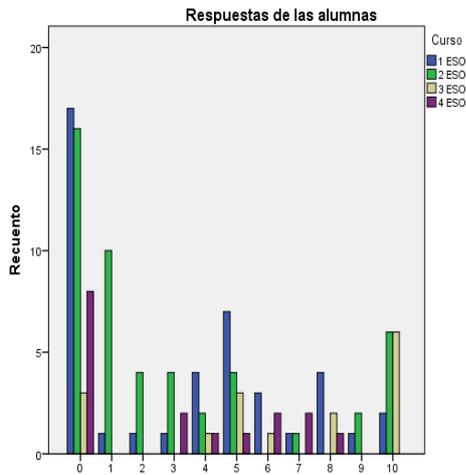
- A5.1 Autopercepción de firmeza, “ser firme en la manera de pensar y difícilmente adaptarse a otras personas”:



- A5.2 Deseo de ser firme, “ser firme en la manera de pensar y difícilmente adaptarse a otras personas”:

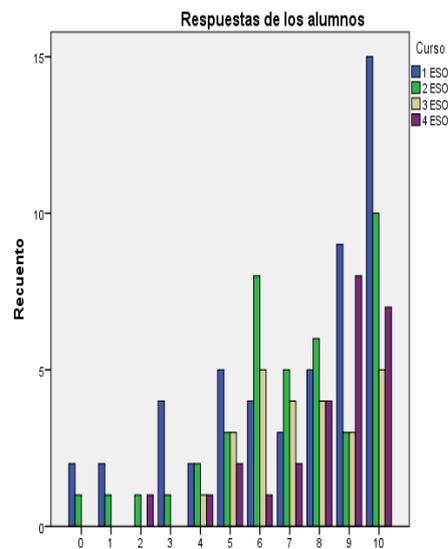
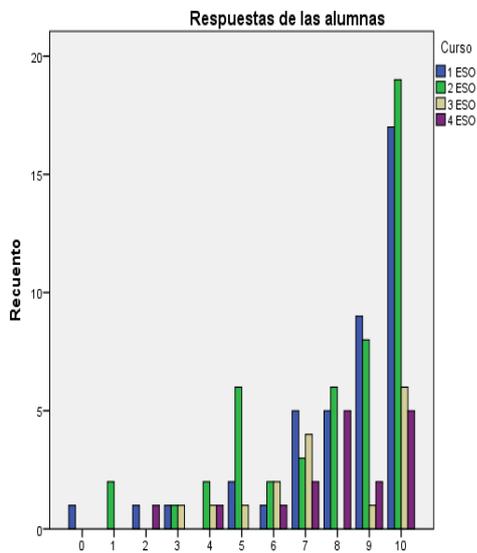


- A6.2 Deseo de actuar con agresividad “actuar con rudeza mostrando ser fuerte”:

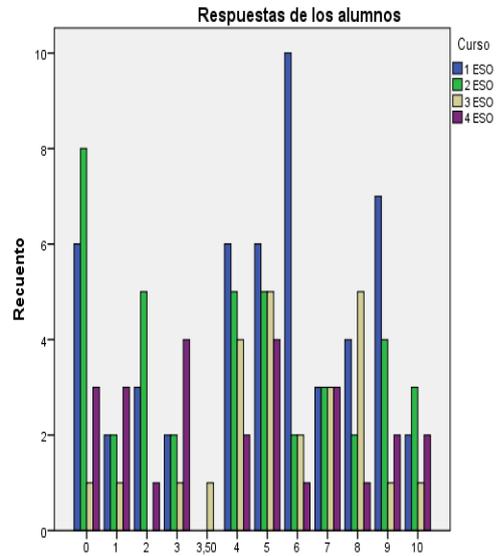
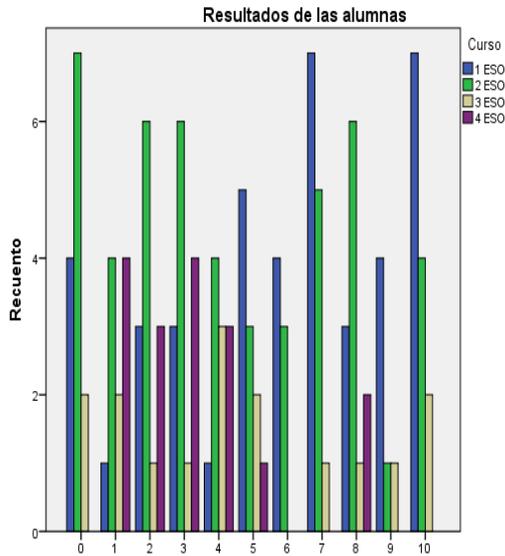


- A8.2. Deseo de actuar con empatía, entendida como “actuar pensando en las demás personas y teniendo en cuenta como se puedan sentir para que se sientan bien”.

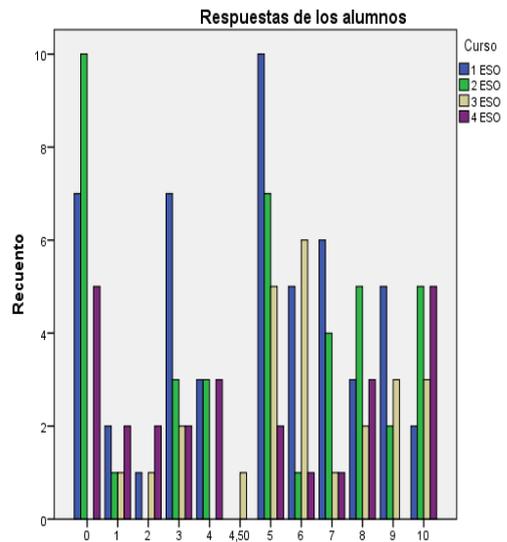
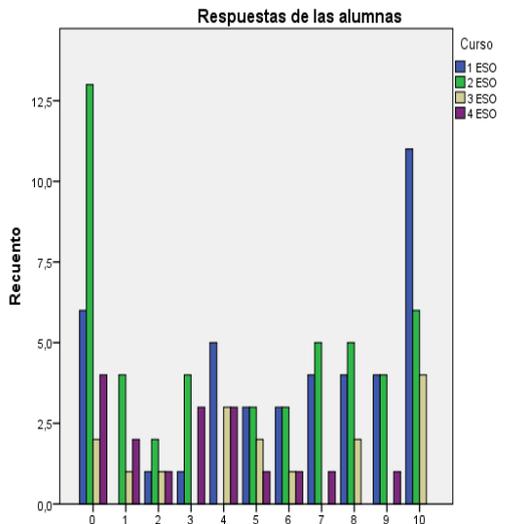
-



- A9.1. Auto-percepción de actuar con independencia emocional, entendida como “actuar con independencia a los demás y cómo se puedan sentir”.



- A9.2. Deseo de actuar con independencia emocional, entendida como “actuar con independencia a los demás y cómo se puedan sentir”.



Resultados de las preguntas del grupo B. Responsabilidades.

B5. Frecuencia con la que cuidan de alguien:

Gráfico B5.1 Resultado de las alumnas sobre la frecuencia con la que cuidan de alguien.

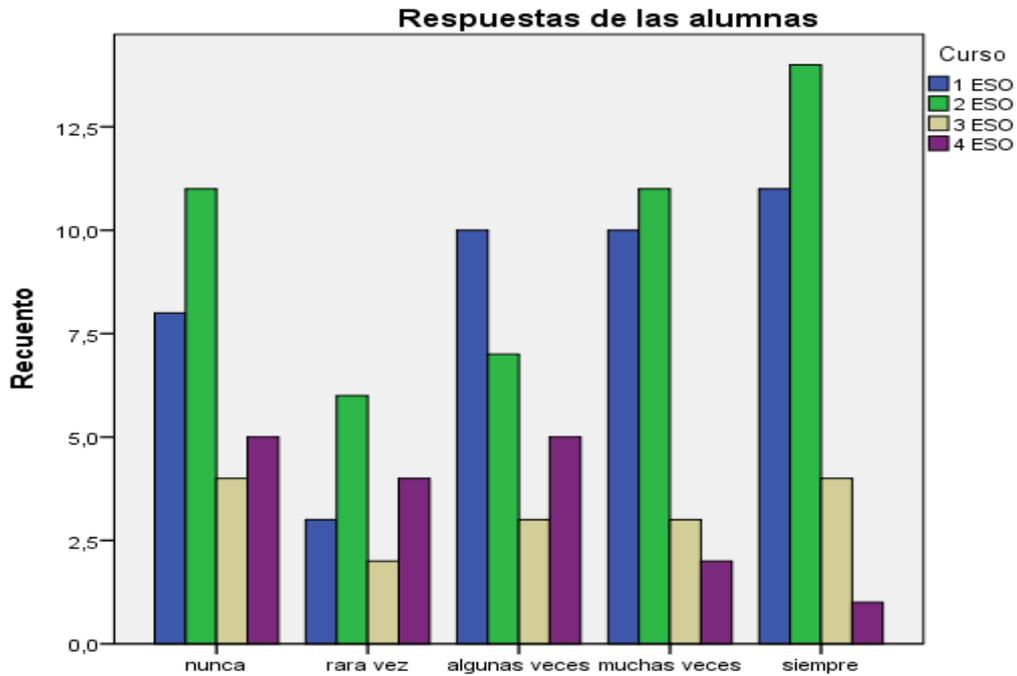
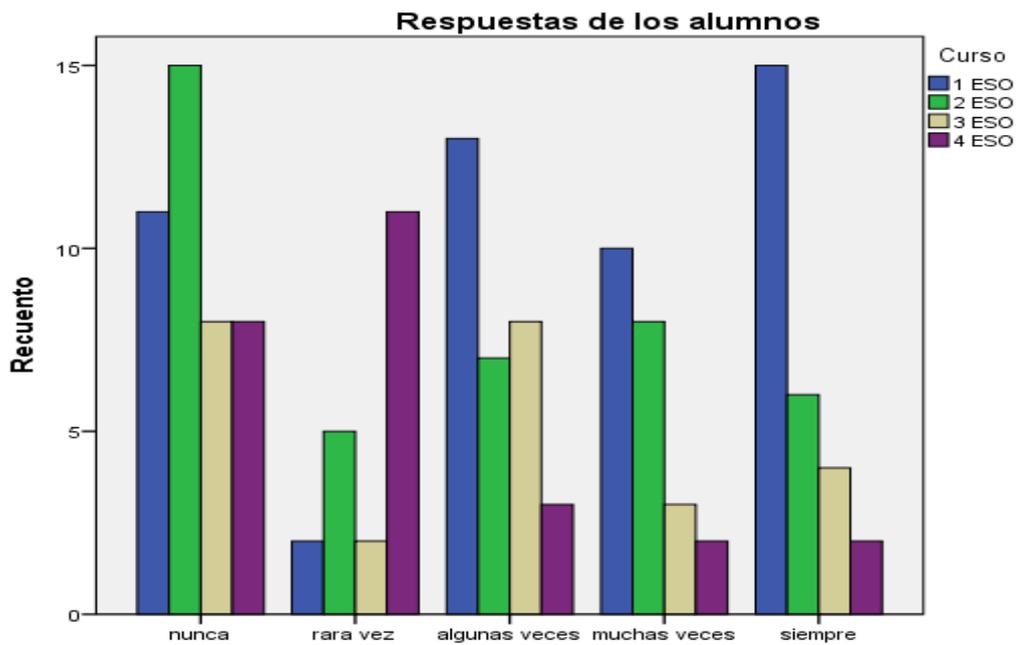


Gráfico B5.2 Resultado de los alumnos sobre la frecuencia con la que cuidan de alguien.



Resultados de las preguntas del grupo C. Autoestima.

C1. Gusto o satisfacción con su personalidad:

Gráfico C1.1 Resultado de las alumnas sobre su nivel satisfacción con su personalidad.

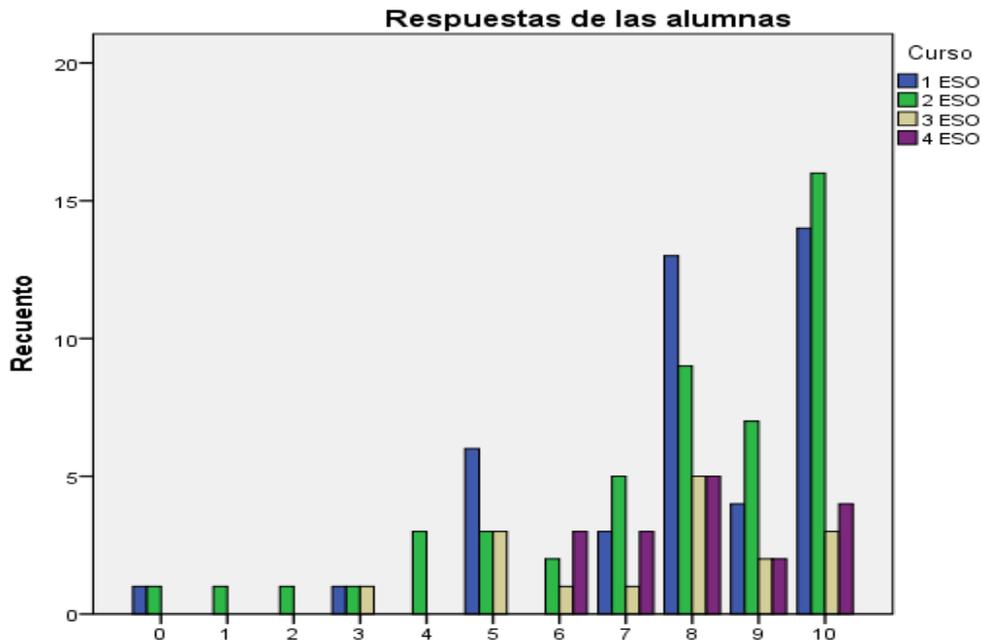
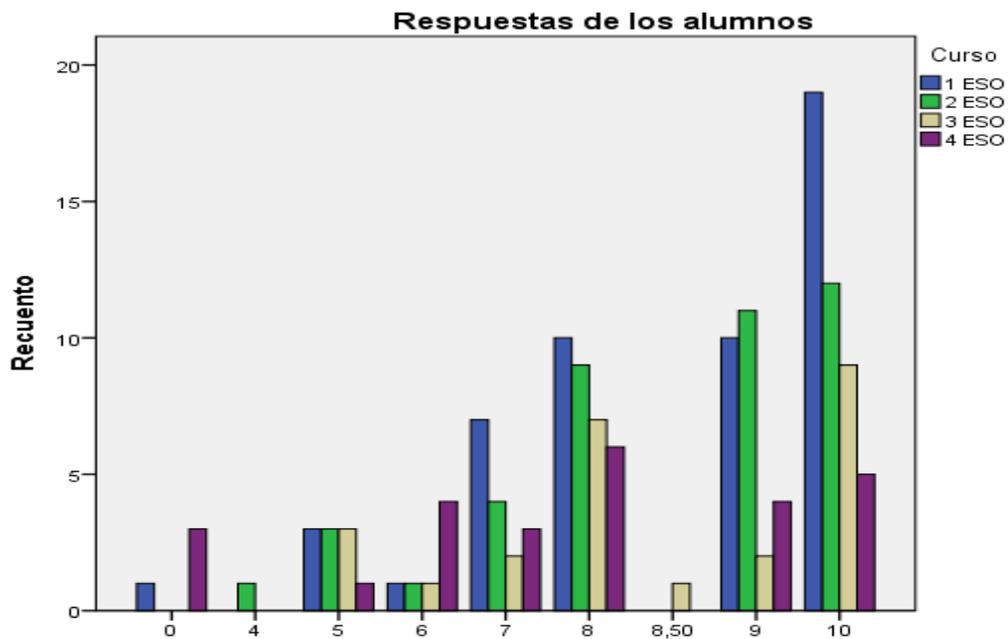


Gráfico C1.2 Resultado de los alumnos sobre su nivel satisfacción con su personalidad.



C3. Sentirse capaz de realizar actividades intelectuales:

Gráfico C3.1 Resultado de las alumnas sobre sentirse capaz de realizar actividades intelectuales.

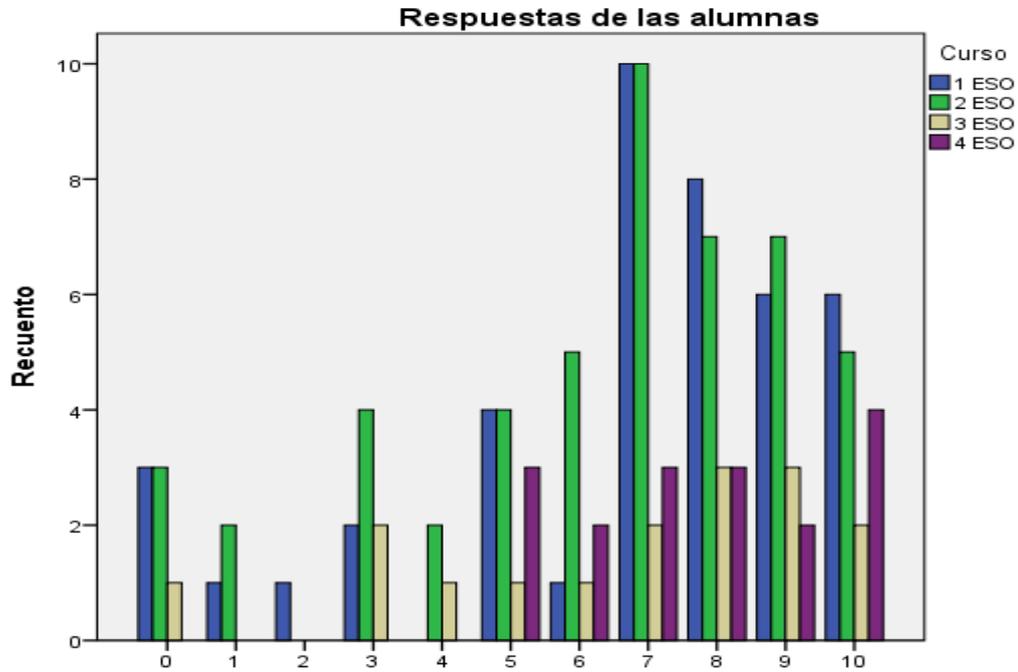
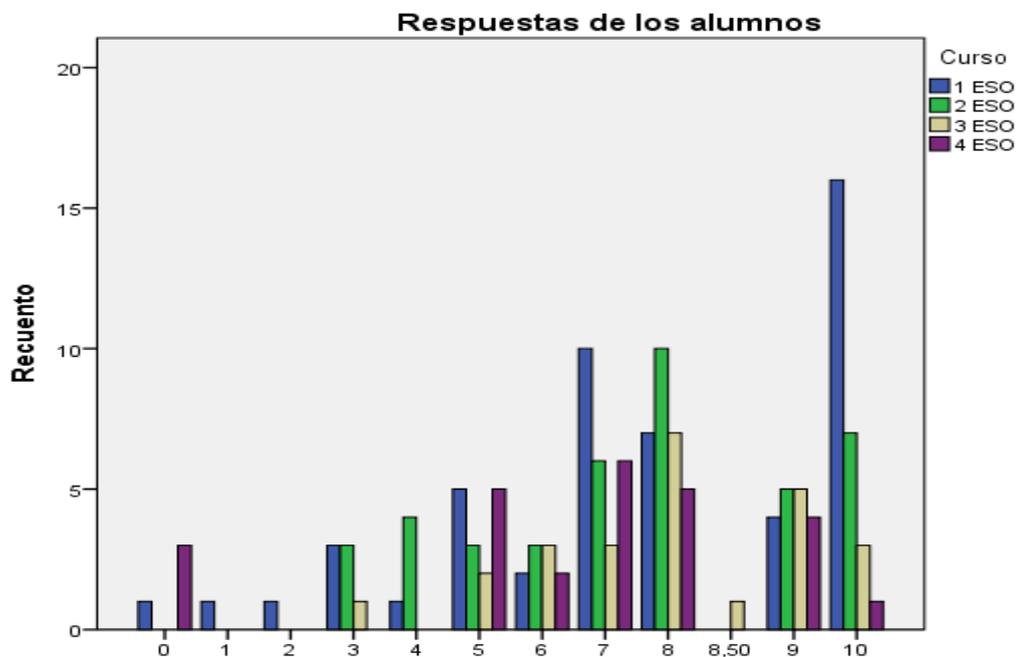


Gráfico C3.2 Resultado de los alumnos sobre sentirse capaz de realizar actividades intelectuales.



D3 Razones por las que quieren el empleo que quieren:

Gráfico D3.1 Resultado de las alumnas en cuanto a las razones por las que quieren el empleo que quieren.

Resultado de las alumnas.

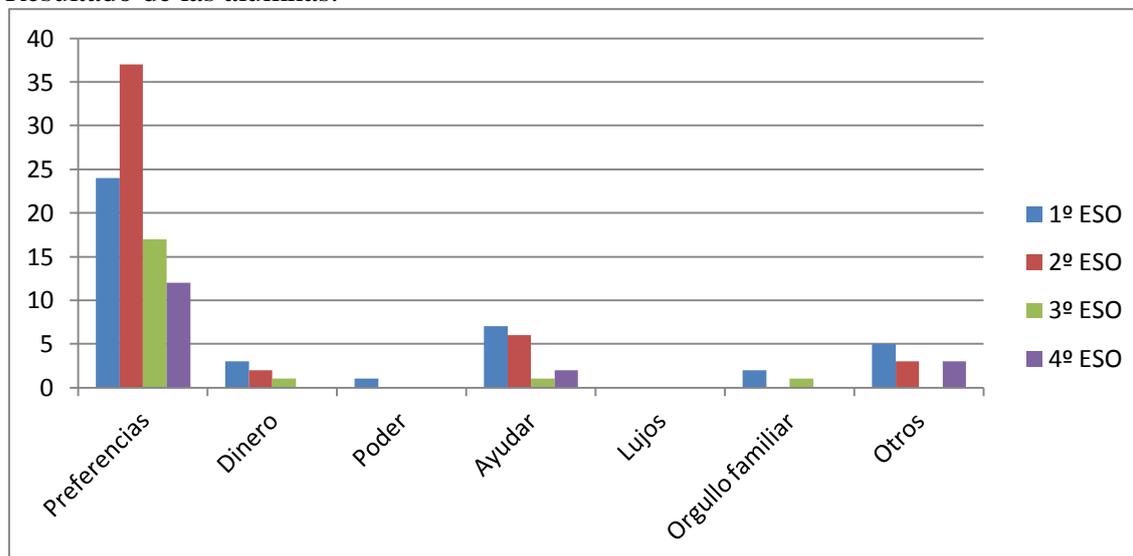
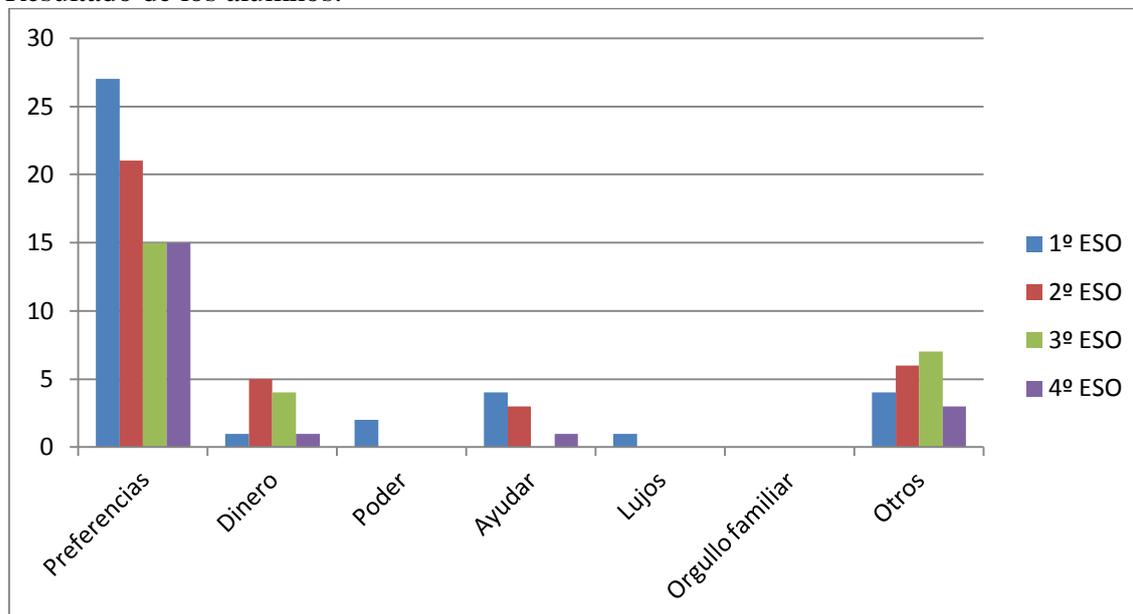


Gráfico D3.2 Resultado de los alumnos en cuanto a las razones por las que quieren el empleo que quieren.

Resultado de los alumnos.



Otras observaciones. Respecto a la ortografía:

Gráfico E1.1: Observaciones respecto a la ortografía de las alumnas.

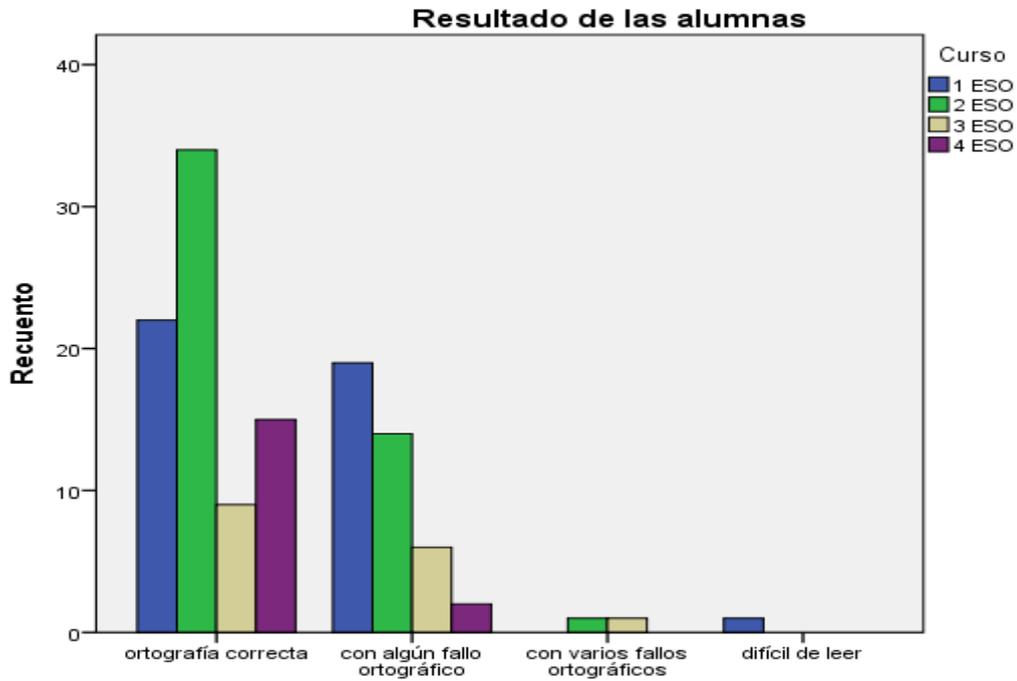


Gráfico E1.2: Observaciones respecto a la ortografía de las alumnas.

